



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0101, miércoles 02 de marzo de 2022

Período Legislativo 2021-2022

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

Índice

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión

2. Comprobación de quórum

Senador presidente

3. Presentación de excusas

Senador Alexis Victoria Yeb

Senador presidente

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas

Senador presidente

Senador Alexis Victoria Yeb

Senador presidente

Senador Franklin Martín Romero Morillo

Senador presidente

Senador Franklin Martín Romero Morillo

Senador presidente

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Senador presidente

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0097

4.1.2 Acta núm. 0098

4.1.3 Acta núm. 0099

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0087

4.2.2 Acta núm. 0088

4.2.3 Acta núm. 0089

4.2.4 Acta núm. 0090

4.2.5 Acta núm. 0091

4.2.6 Acta núm. 0092

1

1

2

2

2

2

2

2

3

3

3

3

3

3

4

4

4

4

4

4

5

5

5

6

6

6

6

6

6

6

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

4.2.7 Acta núm. 0093.....	6
4.2.8 Acta núm. 0094.....	7
4.2.9 Acta núm. 0095.....	7
4.2.10 Acta núm. 0096.....	7
Senador presidente.....	7
Votación 001.....	7
5. Lectura de correspondencias.....	8
5.1 Poder Ejecutivo	8
5.1.1 Correspondencia núm. 04334 de fecha 25 de febrero de 2022	8
5.2 Cámara de Diputados	8
5.3 Suprema Corte de Justicia.....	9
5.4 Junta Central Electoral	9
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	9
5.6 Senadores	9
5.7 Otra correspondencia	9
5.7.1 Correspondencia mh-2022-001749	9
5.7.2 Correspondencia del Tribunal Superior Electoral	10
6. Iniciativas a tomar en consideración	10
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	10
6.1.1 Iniciativa: 01387-2021-PLO-SE.....	10
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	11
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	12
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	12
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	13
Senadora Melania Salvador Jiménez.....	13
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	14
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	15
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	15
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	16
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	16
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	16
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	17
Senador Ricardo de los Santos Polanco	17

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

Senador Ramón Rogelio Genao Durán17

Senador Valentín Medrano Pérez18

Senador Ricardo de los Santos Polanco18

Senador Casimiro Antonio Marte Familia18

Senador presidente.....18

 6.1.2 Iniciativa: 01389-2022-PLO-SE19

 6.1.3 Iniciativa: 01390-2022-PLO-SE19

 6.1.4 Iniciativa: 01280-2022-PLO-SE19

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla19

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco20

Senador Alexis Victoria Yeb20

Senador presidente.....21

 6.1.5 Iniciativa: 01380-2022-PLO-SE21

Senador Alexis Victoria Yeb21

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos22

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla22

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano23

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla23

Senador Alexis Victoria Yeb23

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos23

Senador presidente.....24

 6.1.6 Iniciativa: 01352-2022-PLO-SE24

 6.1.7 Iniciativa: 01353-2022-PLO-SE24

 6.1.8 Iniciativa: 01279-2022-PLO-SE25

 6.1.9 Iniciativa: 01281-2022-PLO-SE25

 6.1.10 Iniciativa: 01282-2022-PLO-SE25

 6.1.11 Iniciativa: 01283-2022-PLO-SE25

 6.1.12 Iniciativa: 01284-2022-PLO-SE26

 6.1.13 Iniciativa: 01350-2022-PLO-SE26

 6.1.14 Iniciativa: 01351-2022-PLO-SE26

 6.1.15 Iniciativa: 01365-2022-PLO-SE26

 6.1.16 Iniciativa: 01381-2022-PLO-SE26

Senador presidente.....27

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

Votación 002.....	27
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	30
6.1.17 Iniciativa: 01384-2022-PLO-SE	31
Senador presidente.....	31
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	31
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	31
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	32
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	32
6.5.1 Iniciativa: 01299-2022-PLO-SE	32
6.5.2 Iniciativa: 01376-2022-PLO-SE	32
6.5.3 Iniciativa: 01289-2022-PLO-SE	32
6.5.4 Iniciativa: 01298-2022-PLO-SE	32
6.5.5 Iniciativa: 01302-2022-PLO-SE	33
6.5.6 Iniciativa: 01324-2022-PLO-SE	33
6.5.7 Iniciativa: 01328-2022-PLO-SE	33
Senador presidente.....	33
6.5.8 Iniciativa: 01333-2022-PLO-SE	34
6.5.9 Iniciativa: 01346-2022-PLO-SE	34
Senador Alexis Victoria Yeb	34
Senador presidente.....	34
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	35
Senador presidente.....	35
6.5.10 Iniciativa: 01359-2022-PLO-SE	35
6.5.11 Iniciativa: 01361-2022-PLO-SE	35
6.5.12 Iniciativa: 01364-2022-PLO-SE	35
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	35
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	36
Senadora Melania Salvador Jimenez.....	36
Senador presidente.....	36
6.5.13 Iniciativa: 01369-2022-PLO-SE	36
6.5.14 Iniciativa: 01370-2022-PLO-SE	36
Senador presidente.....	36
6.5.15 Iniciativa: 01372-2022-PLO-SE	36

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

6.5.16 Iniciativa: 01378-2022-PLO-SE37

6.5.17 Iniciativa: 01382-2022-PLO-SE37

6.5.18 Iniciativa: 01386-2022-PLO-SE37

Senadora Faride Virginia Raul Soriano37

Senador presidente.....37

Votación 003.....38

6.5.19 Iniciativa: 01388-2022-PLO-SE38

6.5.20 Iniciativa: 01391-2022-PLO-SE38

Senador Aris Yván Lorenzo Suero38

Senador presidente.....39

7. Lectura de informes.....39

7.1 Lectura de informes de comisión39

Senadora Faride Virginia Raul Soriano39

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz44

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano49

Senador presidente.....49

Votación 004.....49

Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....51

7.2 Lectura de informes de gestión57

8. Turno de ponencias57

Senador Ricardo de los Santos Polanco57

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez59

Senador Valentín Medrano Pérez60

Senador Aris Yván Lorenzo Suero62

Senador Ramón Rogelio Genao Durán63

Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....63

Senador Casimiro Antonio Marte Familia66

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....67

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez69

Senador Ramón Rogelio Genao Durán71

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco73

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....75

Senador Alexis Victoria Yeb.....76

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....	77
9. Aprobación del Orden del Día.....	80
Senador presidente.....	80
Votación 005.....	80
10. Orden del Día	81
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	81
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	81
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	81
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	81
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	81
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	82
10.6.1 Iniciativa: 01386-2022-PLO-SE.....	82
Senadora Faride Virginia Raful Soriano	82
Senador presidente.....	82
Votación 006.....	82
Senador presidente.....	83
Senador presidente.....	83
Votación 007.....	83
Senador presidente.....	83
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	83
10.8.1 Iniciativa: 0881-2022-PLO-SE	83
Senador presidente.....	84
Votación 008.....	84
Senador presidente.....	84
Votación 009.....	85
Senador presidente.....	85
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	85
Senador presidente.....	85
10.7.1 Iniciativa: 01262-2021-SLO-SE	86

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

Senador presidente.....90

Votación 010.....90

Senador presidente.....90

10.9 Iniciativas liberadas de trámites90

Senador presidente.....90

Votación 011.....90

Senador presidente.....94

10.9.1 Iniciativa: 01280-2022-PLO-SE94

Senador presidente.....94

Votación 012.....94

Senador presidente.....94

10.9.2 Iniciativa: 01352-2022-PLO-SE95

Senador presidente.....95

Votación 013.....95

Senador presidente.....96

10.9.3 Iniciativa: 01353-2022-PLO-SE96

Senador presidente.....96

Votación 014.....96

Senador presidente.....97

10.9.4 Iniciativa: 01279-2022-PLO-SE97

Senador presidente.....97

Votación 015.....97

Senador presidente.....98

10.9.5 Iniciativa: 01281-2022-PLO-SE98

Senador presidente.....98

Votación 016.....98

Senador presidente.....98

10.9.6 Iniciativa: 01282-2022-PLO-SE98

Senador presidente.....98

Votación 017.....99

Senador presidente.....99

10.9.7 Iniciativa: 01283-2022-PLO-SE99

Senador presidente.....99

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

Votación 018.....99

Senador presidente.....100

10.9.8 Iniciativa: 01284-2022-PLO-SE100

Senador presidente.....100

Votación 019.....100

Senador presidente.....100

10.9.9 Iniciativa: 01350-2022-PLO-SE100

Senador presidente.....100

Votación 020.....101

Senador presidente.....101

10.9.10. Iniciativa: 01351-2022-PLO-SE101

Senador presidente.....101

Votación 021.....101

Senador presidente.....102

10.9.11 Iniciativa: 01365-2022-PLO-SE102

Senador presidente.....102

Votación 022.....102

Senador presidente.....102

10.9.12 Iniciativa: 01381-2022-PLO-SE102

Senador presidente.....102

Votación 023.....103

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
legislativas103

Senador presidente.....103

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo103

Senador presidente.....103

11. Pase de lista final.....104

11.1 Senadores presentes104

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima105

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima105

12. Cierre de la sesión.....105

13. Firmas105

14. Certificación106

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022

15. Firmas responsables del acta106

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y uno de la tarde (2:51 p. m.) del día miércoles, dos (02) de marzo de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:51 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (25)

- Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
- Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
- Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez : secretaria
- Héctor Elpidio Acosta Restituyo
- Félix Ramón Bautista Rosario
- José Antonio Castillo Casado
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Virgilio Cedano Cedano
- José Manuel del Castillo Saviñón
- Milcíades Marino Franjul Pimentel
- Ramón Rogelio Genao Durán
- Aris Yván Lorenzo Suero
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Ramón Antonio Pimentel Gómez
- Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- Bautista Antonio Rojas Gómez

Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Lenin Valdez López
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Santiago José Zorrilla : vicepresidente
Franklin Ysaías Peña Villalona

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Ricardo de los Santos Polanco	2:53 p. m.
Faride Virginia Raful Soriano	2:58 p. m.
Valentín Medrano Pérez	2:59 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:05 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:17 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles dos (02) de marzo del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, antes de dar inicio, por favor, quisiera tomar la palabra, si es posible.

Senador presidente: Sí.

Senador Alexis Victoria Yeb: Y yo sabiendo... bueno, buenas tardes a nuestros colegas, al Bufete Directivo. Lo que pienso decir... lo que voy a decir, se puede interpretar que puede ser un turno de ponencia, pero uno dándole la importancia de la situación política mundial, quisiera tomar este turno, presidente, para referirme a la situación que vive Rusia y Ucrania, que, desde el curul que nosotros representamos, condenamos enérgicamente las acciones tomadas por Rusia, por el presidente Putin, y queremos que aquí, desde el Senado, sepan de que nosotros, como órgano democrático, donde se hace respetar el derecho soberano de cualquier país. Queremos también llamar un minuto de silencio a todos los caídos en ese país y solidarizarnos con ellos, ¿no?

Senador presidente: ¿Usted quiere decir algo, senador?, senador de Valverde Mao.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Muchísimas gracias, presidente, Bufete Directivo, queridos colegas. Quiero aprovechar este momento, presidente, debido a la pérdida humana de nuestro querido amigo y hermano, el diputado José Francisco López Chávez, quiero que mis queridos colegas, con la anuencia suya, presidente, poder hacer un minuto de silencio a la memoria, para que el señor Jesucristo acoja en su reino el alma de quien en vida le llamamos José Francisco López Chávez.

Senador presidente: Está bien. De igual manera, aprovechar, quería pedir en el minuto de silencio que se incluya a la ingeniera Susi Gatón, que fue presidenta de Acoprovi, una mujer llena de vida y que tuvimos la infausta noticia hoy de que había fallecido. Falleció; estaba en Las Terrenas el sábado, se le casó un hijo, el último hijo, y falleció; y es una profesional de mucha capacidad y mucha valía; entonces, también que se incluya. Por



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 4 de 106

favor, nos ponemos de pie.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente también. Importante: la solidaridad a Ucrania el minuto de silencio y, a todos los caídos.

Senador presidente: Eso iba a referir: la solidaridad con todos los caídos en esta tragedia que está viviendo Ucrania, sobre todo las víctimas, los niños, las mujeres, la gente indefensa que está muriendo por esa causa.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente.

Senador presidente: Lo del diputado y gran amigo López Chávez de la provincia Valverde Mao. ¿Usted, senador, quería...?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, gracias, presidente. Que se incluya también al señor Machacho González, exsenador; al estar fuera de legislatura no pudimos darle los honores que se merecía, y que se incluya en ese minuto de silencio al exsenador Machacho González.

Senador presidente: También por la vida de quien también fue senador, representó la provincia Duarte, don Machacho González, guardamos un minuto de silencio.

(En este momento, todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los caídos en Ucrania; el diputado José Francisco López Chávez; la ingeniera Susi Gatón y al señor Julio Antonio González Burell (Machacho), exsenador de la República Dominicana).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, distinguidos colegas, al equipo técnico que nos acompaña en el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 5 de 106

día de hoy. Hay personas que, en vez de tener un año más de vida, tienen uno de menos, porque en el día de ayer no cumplieron año, porque no había el día veintinueve, y es el senador José Manuel del Castillo Saviñon, que se puso más viejo ayer, pero, como que no cumplió, así que desde aquí un fuerte abrazo.

(La senadora secretaria Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 02 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de marzo de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Santiago José Zorrilla, senador de la República por la provincia El Seibo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Son las dos excusas que tenemos en el día de hoy, señor presidente y distinguidos colegas. Es cuanto, presidente.

Senador presidente: Gracias.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

Senador presidente: Lectura de actas, tenemos tres actas.

4.1.1 Acta núm. 0097, de la sesión ordinaria de fecha 05 de enero de 2022. Depositada en

la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0098, de la sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.3 Acta núm. 0099, de la sesión ordinaria de fecha 12 de enero de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

Senador presidente: Para la aprobación, tenemos el conocimiento de diez actas.

4.2.1 Acta núm. 0087, de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0088, de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm. 0089, de la sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.4 Acta núm. 0090, de la sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.5 Acta núm. 0091, de la sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.6 Acta núm. 0092, de la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.7 Acta núm. 0093, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 7 de 106

4.2.8 Acta núm. 0094, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: La 0093-2021, debe ser de la sesión ordinaria del día trece, porque pusieron extraordinaria dos veces.

(El equipo técnico le aclara al presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, que las dos son sesiones extraordinarias).

4.2.9 Acta núm. 0095, de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.10 Acta núm. 0096, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas diez actas, favor levanten su mano derecha.

Votación 001. Sometida a votación el acta núm. 0087, de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021; acta núm. 0088, de la sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2021; acta núm. 0089, de la sesión ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021; acta núm. 0090, de la sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2021; acta núm. 0091, de la sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2021; acta núm. 0092, de la sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021; acta núm. 0093, de la sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021; acta núm. 0094, de la sesión

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 8 de 106

extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2021; acta núm. 0095, de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021; acta núm. 0096, de la sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2021. **25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**
Aprobadas

Senador presidente: Aprobadas.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

Senador presidente: Pasamos a lectura de correspondencia.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia).

5.1.1 Correspondencia núm. 04334 de fecha 25 de febrero de 2022, dirigida al presidente del Senado, Eduardo Estrella Virella, por el excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, remitiendo el informe de presupuesto consolidado del sector público correspondiente al año 2022.

Remitida a la Comisión Permanente de Presupuesto.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.
5.4 Junta Central Electoral No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.
5.6 Senadores No hay.
5.7 Otra correspondencia (La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente correspondencia). 5.7.1 Correspondencia mh-2022-001749, de fecha 28 de enero de 2022, dirigida al presidente del Senado, Eduardo Estrella Virella, por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente, presentando el cuarto informe de deuda pública de la República Dominicana, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2021. Remitida a la Comisión Permanente de Hacienda. Senador presidente: Está bien. La correspondencia anterior se está remitiendo a la Comisión Permanente de Presupuesto y esta correspondencia que acaba de leer doña Lía está siendo remitida a la Comisión Permanente de Hacienda.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura de la siguiente correspondencia).

5.7.2 Correspondencia de fecha 17 de febrero de 2022, dirigida al presidente del Senado, Eduardo Estrella Virella, por el juez presidente del Tribunal Superior Electoral, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, remitiendo el informe de rendición de cuentas de las labores realizadas, durante el año 2021.

Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: La estamos enviando, está depositada en la Secretaría General Legislativa, para que todos los senadores que se interesen por este informe, esta rendición de cuentas la tenga en sus manos.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, que nos la manden, por favor.

Senador presidente: Sí, Carrasco, que manden esa a los senadores para que tengan conocimiento, todos.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a la siguiente iniciativa).

6.1.1 Iniciativa: 01387-2021-PLO-SE

Proyecto de ley que reorganiza el sector de hidrocarburos en la República Dominicana.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 11 de 106

Depositada el 28/02/2022. Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente.

Senador presidente: Sí, tiene la palabra.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: La Comisión de Hacienda, de la cual yo soy parte, ¿no?... ¡De Industria y Comercio! perdón. La comisión discutió la pertinencia de mandar este proyecto a Industria y Comercio.

Senador presidente: Okey, que se envíe a las dos comisiones, se manda a la Comisión de Energía y a la Comisión de Industria y Comercio.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Bueno, mejor así, y así entonces...

Senador presidente: Está bien, por ser...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias.

Senador presidente: Un proyecto de mucha importancia, lo pueden conocer las dos comisiones.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Así es.

Senador presidente: Lo único que le pedimos es que lo hagan...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Conjuntamente.

Senador presidente: No y a la mayor brevedad, lógicamente, escuchando todas las intervenciones, las participaciones de los sectores que están interesados, pero que es un



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 12 de 106

proyecto que lo espera la población dominicana.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias.

Senador presidente: Está bien, gracias.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: Dígame.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Saludar al Pleno, saludarlo a usted. Honorable presidente, yo entiendo que lo correcto es enviarlo a la Comisión de Industria y Comercio. Creo que perderíamos tiempo mandándolo a dos comisiones. El reglamento establece por qué se envían los proyectos a cada comisión; y, en este caso, la comisión técnica adecuada es la Comisión de Industria y Comercio. Entonces, no sé por qué enviarlo a dos comisiones, si lo único que haríamos con eso es un trámite mucho más... que retrasaría la ley.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente, buenas tardes. Mire, presidente, yo pienso que, si lo que se quiere, tal y como usted dice, agilizar un proceso que reviste tanta importancia como rebajar el costo de los combustibles, que son desproporcionados los que está pagando el pueblo dominicano, si realmente esa es la voluntad, obviamente que vamos a mandarlo a una comisión. Porque así, los ciudadanos que quieran opinar, si es que se va a abrir un espacio para que puedan opinar, como se dijo a la hora de la recepción de la iniciativa, pues si hay dos comisiones apoderadas, se va a hacer mucho más difícil. De manera que, tal y como dice... yo me sumo a la moción que está planteando el colega Dionis Sánchez, de que se envíe a una sola comisión y se deje tal y como estaba, que es la Comisión de Industria y Comercio.

Senador presidente: Eso está bien...



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 13 de 106

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente...

Senador presidente: Hable, doña Ginnette.

Senador presidente: Un momentito.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Óigame, precisamente por la envergadura, por la necesidad, por la ecuanimidad que hay que tener: Industria y Comercio comercializa; Energía es quien recibe y analiza. Y yo entiendo que no hace nada, ni va a cometer; lo que abunda no daña, ni va a retrasar nada. Ambas comisiones pueden sopesar. Aquí nadie nos está metiendo fuego ni esperándonos, este es un poder diferente del Estado; y para eso hay comisiones, y las dos tienen inherencia en la Ley de Hidrocarburos, que tiene años. Y el principal problema de esa ley, ¿ustedes saben cuál es? No es la ley, fueron los que hicieron los reglamentos de la ley, para favorecer interpósitas personas, que desvirtuaron la esencia de la Ley de Hidrocarburos y la intención para la que fue hecha. Porque yo fui senadora cuando se aprobó esa ley, y cuando fueron a hacer los reglamentos para intereses que tienen que ver con la comercialización de los hidrocarburos, distorsionaron la esencia de ella. Entonces, vamos a dejarla en las dos comisiones. Se lo solicito, señor presidente.

Senador presidente: Está bien.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Para que se sopesa y se analice de manera desmenuzada esta situación.

Senador presidente: Doña Melania tiene la palabra primero, después, don Antonio.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, Bufete Directivo. En mi condición de miembro de la Comisión de Industria y Comercio, no es una petición unilateral que hacemos, sino fue algo que se aprobó en la Comisión de Industria y Comercio; toda vez que nosotros teníamos dos proyectos, que tenían que ver con la Ley de Hidrocarburos ya estábamos apoderados de esa. Vamos a permitirnos leer lo que



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 14 de 106

acordamos en la reunión de hoy:

En reunión celebrada hoy, 2 de marzo del año en curso, la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, al momento de valorar el tema y la importancia que reviste la reorganización del sector hidrocarburos, observó que, por su objeto y competencia, el Proyecto de Ley de Hidrocarburos, procedente del Poder Ejecutivo, debe ser enviado a la referida comisión, conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado de la República, en los siguientes artículos:

Artículo 236. Constitución por ejes temáticos. Las comisiones permanentes serán constituidas en función de ejes temáticos, que incluyan las materias que son de competencia en los ministerios existentes, la administración interior del Senado y sobre cualquier otra materia que se considere relevante.

Artículo 249, numeral 13. La Comisión Permanente de Industria y Comercio y Zonas Francas es la competente para tratar los asuntos referentes a la política industrial y comercial, así como la promoción de la industria nacional y las micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, podrá conocer de aquellos asuntos relativos a las zonas francas, elemento fundamental en la actividad productiva y generadora de divisas.

Eso nosotros lo discutimos en la comisión, y lo estamos exponiendo aquí al Pleno de este Senado de la República. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Don Antonio Marte tiene la palabra, y después el senador Franklin. Y pidan los turnos por el sistema, por favor, para que sea más fácil. Hable, senador.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Realmente, no hubiera pedido el turno por el sistema, porque como no estábamos en debate..., señor presidente, señores senadores y senadoras, no comprendo a veces. En la mano de la Comisión de Industria y Comercio y de Zonas Francas existe un proyecto de ley que tiene un año, y no han hecho nada. ¡Nada! Llega un proyecto ayer, y ya hay que mandarlo y trabajarlo. Señores, ¿para qué somos los senadores? Entonces, vámonos de aquí y dejemos esto. ¡Vámonos de aquí y



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 15 de 106

dejemos esto, entonces! Primero, hay que ver ese proyecto que se sometió. Primero hay que verlo, y vamos después a compararlo. Pero el mío, el proyecto que yo sometí, está primero. ¡Está primero! Muchas gracias.

Senador presidente: Don Franklin.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchas gracias, honorable presidente, pero había...pedido la palabra, pero también la quité, por el hecho de que le iba a leer el artículo 236, que establece la Constitución por ejes temáticos. Ya lo leyó la compañera de nuestra comisión; y, además, el artículo que refiere la responsabilidad de la Comisión de Industria y Comercio y Zonas Francas, porque cada comisión establece que es vinculante de competencia de los ministerios existentes. Por eso hay una Comisión de Juventud, que su vinculación es con el Ministerio de Juventud; hay una de Economía, Planificación y Desarrollo; hay una de Hacienda, que es con Hacienda, y así por el estilo. Pero, además, aprovechar, presidente, que verdaderamente nuestra comisión tiene un proyecto de ley de hidrocarburos. Bueno, ¿qué es lo que hay que hacer ahora, y lo que acordamos en la comisión? Hacer los procesos comparativos de lugar, presidente. Entonces...

Senador presidente: Mire...

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: ...Que eso debe ir a la Comisión de Industria y Comercio, presidente.

Senador presidente: Mire, pero también, el artículo, perdón, el artículo 271 también habla, por decisión del presidente, y en temas que puedan ser complejos y repercuten dos comisiones, pueden nombrarse. Entonces, vamos a nombrar a las dos comisiones; los presidentes son amigos, se ponen de acuerdo, y pueden hacer la vista pública, la consultan juntos, y ya no hay ningún problema. Entonces, que vaya a la Comisión de Energía y a la Comisión de Industria y Comercio. Pasamos al siguiente punto...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: No, presidente, no. Primero tiene que someterse.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 16 de 106

Senador presidente: No, no, oye, el 271, léalo.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Presidente, pero ahí también le dice ese mismo artículo que usted, el apoderamiento indicará la comisión principal y la subsidiaria, ese mismo artículo que usted ha planteado, presidente.

Senador presidente: Léame, dígame, senador.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Nosotros, si se enviara hoy a dos comisiones, ya se estaría llenando las expectativas de lo que el pueblo está esperando, que es que el Gobierno mandó un proyecto para que durmiera el sueño eterno. Es como si se tratara de un diazepam...

Senador presidente: Pero, no tiene por qué dormir senador.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Con relación, presidente, con relación, porque en nada... no hay interés del Gobierno de paliar los aumentos indiscriminados de los combustibles, para que no sea tan impactado el pueblo dominicano, los bolsillos del pueblo. Entonces, con esta decisión se estaría iniciando lo que todo el pueblo dominicano piensa: que esto es un diazepam que ha traído el Gobierno para tranquilizar a la población, pero que no tienen interés en bajarlo.

Senador presidente: Don Dionis tiene la palabra.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. Si bien el artículo 271 establece que usted puede enviarlo a dos comisiones, pero tiene que consultar al Pleno: es el Pleno que define la agenda, es el Pleno que aprueba la agenda y nosotros estamos sometiendo que se quede en una comisión, que entendemos que debe ser la Comisión de Industria y Comercio y Zonas Francas. Este tema, es un tema que es un tema nación, un tema país; por lo tanto, en esta comisión, apoderado de esta comisión, y todo aquel, como lo establece los reglamentos también, todo aquel senador o senadora que tenga interés puede ir a esa comisión, al debate y a las discusiones. Por lo tanto, vamos a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 17 de 106

tenerlo en la Comisión de Industria y Comercio, o sométalo, si la mayoría establece que deben ser las dos comisiones, entonces va a dos comisiones.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Sométalo.

Senador presidente: Se somete, senador, pero mire, inclusive ayer, en la Comisión Coordinadora, cuando se leyó la agenda, que por eso siempre quiero que usted esté presente, porque ahí cuando se leyó, se puso en esa comisión y nadie en la Coordinadora, ni siquiera el senador Yván que estaba ahí, lo objetó; entonces hoy sale eso. No hay problema, si lo quieren... yo no tengo ni bomba de gasolina, ni tengo nada de eso, ni compro nada de eso; entonces, si quieren se somete a votación y lo importante para mí... perdón, déjeme darle la palabra al senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Vemos el debate que hay con el tema de esta comisión. Quien les habla es el presidente de la Comisión de Asuntos Energéticos. Quiero aclarar ante el país de que fuimos llamados para recibir ese proyecto por el presidente y ahí se hizo entrega. Pero quiero que quede claro: yo no tengo ningún interés en particular en manejar este tema. Yo no doy la espalda, ni le puedo esquivar ninguna responsabilidad que se me asigne desde aquí. Pero que este claro, que se quede claro ante al país, que yo no tengo ningún interés particular en manejar ese tema, no tengo ningún inconveniente a que se envíe a la Comisión de Industria y Comercio. Para mí, eso me da igual, señor presidente, y le agradezco de antemano que usted haya tomado la confianza y que haya querido enviarla a mi comisión, yo no tengo problema con eso, señor presidente.

Senador presidente: Don Genao, para que concluyamos esto ya, que no hemos comenzado la agenda.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes del pueblo. Ciertamente, el Reglamento faculta el disponer a una o varias comisiones cuando sea a varias que debe



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 18 de 106

consultarse; pero, nosotros tenemos una moción diferente, presidente: que se mande a una comisión especial integrada por la Comisión de Industria y Comercio y la Comisión de Energía, encabezada por el presidente de la Comisión de Industria y Comercio. Los mismos... hay muchos miembros que son comunes, y ahí se le da satisfacción a que sea un estudio... hay muchos que somos comunes en ambas comisiones, yo pienso que eso es una propuesta...

Senador presidente: Estoy de acuerdo con eso. Hacemos la Comisión Especial. Carrasco, tu tiene ahí lo que componen la... que son muchos, como dicen, que son comunes a ambas, que la presida el senador Alexis Victoria Yeb, que es de la Comisión de Industria y que el vicepresidente, si están de acuerdo, una comisión especial que este el senador Ricardo de los Santos y que la compongan, ya los senadores de ambas comisiones. Y ya creo que eso es una bonita propuesta, y así participan los sectores que tienen conocimiento de esa área, la de Energía. Sí, la mayoría están comunes.

Senador Valentín Medrano Pérez: Tiene que someterse.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Las comisiones especiales tienen límite y este es un tema muy complejo. Yo prefiero que pase a Industria y Comercio. Tienen límite de tiempo las comisiones especiales, vamos... presidente, asígnese a la Comisión de Industria y Comercio porque es que las comisiones especiales tienen un tiempo limitado y este es un tema muy complejo que se va a llevar mucho tiempo; entonces, no vamos a cumplir.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Pero que se conozca.

Senador presidente: Está bien, lo hacemos así y que participen todos los senadores que estén interesados en este tema, porque pueden asistir también. Que se vaya a la Comisión de Industria y Comercio y se conozca este tema. Pasamos al siguiente punto.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura a las siguientes iniciativas).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 19 de 106

6.1.2 Iniciativa: 01389-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que establece el régimen aplicable para la regulación del fideicomiso público en la República Dominicana. Depositada el 28/02/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.1.3 Iniciativa: 01390-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley General de Contrataciones Públicas. Depositada el 28/02/2022. Comisión Permanente de Hacienda.

6.1.4 Iniciativa: 01280-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, queridos senadores y senadoras. Señor presidente y demás colegas senadores y senadoras. Hay varias iniciativas que tiene la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que yo presido, hay varios embajadores concurrentes y varios embajadores que han solicitado por primera vez la ratificación a este hemiciclo. Nosotros entendemos, como hemos establecido una práctica aquí ya, que los concurrentes, hemos estudiado su hoja de vida, sean ratificados sin necesidad de que pasen a comisión y que se incluya en el Orden del Día; y, hay dos que han sido nombrados al final... a principio de enero, que, por el tema de la vacación legislativa, no se pudo conocer la ratificación de esos embajadores y vamos a pedir que también sean liberados del trámite de comisión, señor presidente.

Senador presidente: Son tres, que fueron en enero.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Sí, tres, exactamente.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 20 de 106

Senador presidente: Cuando estábamos cerrados...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ...!Presidente!

Senador presidente: Perdón.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, no, aclare lo que usted iba a decir.

Senador presidente: Sí, que hay, de eso que dice él, que son nuevos, hay tres que llegaron en el mes de enero, que ya tienen mucho tiempo, porque fue cuando la legislatura se cerró, y que están esperando que los manden para ver si se incluían en la agenda del día de hoy. Y sí hay uno, que llegó apenas el día 20, ahora, que ese sí es reciente, que se vaya a la comisión. Eso es lo que el senador está solicitando, y conjunto con los concurrentes, ¿Estamos de acuerdo?

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente.

Senador presidente: ¿Eh? ¿Usted quiere la palabra o votar?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, la palabra.

Senador presidente: Tiene la palabra.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: No, precisamente, presidente, nosotros también en la Fuerza del Pueblo estamos de acuerdo con que los concurrentes sean ratificados sin necesidad de ir a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Senador presidente: Por eso, pero que él también está pidiendo que hay tres que son nuevos, que llegaron en enero...fíjate, hay uno que llegó el 13 de enero, al otro día de cerrar la legislatura.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿Puede leer cuales son los nuevos,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 21 de 106

presidente, para saber?

Senador presidente: Sí, inclusive, eso ayer se debatió también en la Coordinadora y estuvieron todos de acuerdo, que es el señor Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, que es el embajador en Suiza, llegó el 13 de enero; el señor Héctor Virgilio Alcántara, que es embajador permanente de la República Dominicana ante los siguientes organismos: Naciones Unidas; Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)... varios organismos, que es una persona conocida, Virgilio Alcántara, ustedes saben quién es, de carrera. El otro es el señor José Roberto Sánchez Fung, que sería ante la Organización Mundial del Comercio. Todos, esos tres llegaron en enero. Entonces, hay un cuarto que sí llegó recientemente, que es para que se mande a la comisión. Entonces, estamos de acuerdo de que esos tres, junto con los recurrentes, se incluyan en el Orden del Día; y el señor Manuel Durán sea enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Bueno, estamos claros. Ya tienen la nota de todos los concurrentes para incluirlos en la Orden del Día.

6.1.5 Iniciativa: 01380-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Elnio Manuel Durán, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Irlanda, con sede en el Reino Unido, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 73-22, del 15 de febrero de 2022. Depositada el 22/02/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador Alexis Victoria Yeb: Yo quiero una..., si me permite, ¿no verdad? Yo estoy de acuerdo que muchos se aprueben, de los concurrentes, pero hay una persona que yo quisiera que se mandara a comisión, que es concurrente también, que, por respeto a mi partido, a los militantes de mi partido, nosotros queremos analizar bien la situación de una expresión que tuvo el honorable Juan Bolívar Díaz, que mucho respeto, que compartí con él en España, pero por respeto a mi partido, al Partido Revolucionario Moderno, de una alocución que salió, yo quisiera, que por favor, se fuera a comisión y se analizara mucha situación, porque creo que hubo una interpretación de la ciudadanía, principalmente los militantes de mi partido, que creo que no es atinada, que eso deberíamos nosotros, que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 22 de 106

vaya a comisión y que se analice bien esa situación.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Presidente.

Senador presidente: Tiene Dionis la palabra y después la tiene el senador Catrain.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Mire, presidente, nosotros, que somos el partido opositor, estamos viabilizando algo que es, algo protocolar, se trata de embajadores recurrentes, ya son embajadores recurrentes.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías De Jiménez: Concurrentes.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Concurrentes, gracias, embajadores concurrentes; o sea, olvídense de eso y vamos a aprobarlo, y si no, mandémoslos todos a comisión,

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Sí él la retira, yo lo presento.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Pues mándemelos todos a comisión.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias.

Senador presidente: No, además que puede... antes que usted hable, senador, también lo que están pidiendo es ponerlo en agenda, y ahí se vota, el que quiera vota a favor o vota en contra.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Lo que aplica en ese caso es juicio político.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Yo le voy a pedir a mi hermano y colega Alexis Victoria Yeb que retire esa moción y que si él quiere...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 23 de 106

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Si él la retira, yo la presento, presidente, ese hombre es antiperremeísta y nosotros estamos ahí en el Gobierno porque eso que están abajo se fajaron a llevar este Gobierno.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Y yo la presento.

Senador presidente: Un momentito, tiene la palabra...

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Estoy en el uso de la palabra, presidente.

Senador presidente: ...usted conoce de eso, (refiriéndose al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Tiene la palabra el senador Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Yo no me opongo a ninguna discusión, pero creo que, como leyeron el reglamento ahorita, con el tema de la Ley de Hidrocarburos, las comisiones están apoderadas de ejes temáticos particulares, decidir por una declaración de Juan Bolívar, estemos o no de acuerdo, eso es en el bloque, vamos a discutirlo en el bloque del PRM, que es el escenario, o si tú quieres, proponlo en el partido, tú eres miembro del Comité Ejecutivo Nacional.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, yo retiro la parte de eso, por respeto a mi querido amigo, Pedro Catrain, presidente de la comisión.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Yo le pedí la palabra, presidente, y la toman de una vez, presidente.

Senador presidente: Sí, pero pidan la palabra, tiene la palabra, senador.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Gracias, honorable presidente Eduardo Estrella Virella. Mire, presidente, qué bueno que ya han retirado eso, porque esto es un Senado que debe respetar la institucionalidad. Y bajo las circunstancias de aprobación de un embajador que depende de este Senado de la República, ya aprobado,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 24 de 106

designarlo concurrente es una normalidad, que ni siquiera tiene que ir a comisión, es una opinión de una persona con respecto a un tema que no le corresponde efectivamente al país. Por lo tanto, yo felicito que mi amigo y mi hermano vecino Venerado, de alguna manera, porque ese embajador ya fue designado por decreto y ratificado por este Senado de la República; por lo tanto, no hay ningún inconveniente, eso es una cosa internamente partidaria.

Senador presidente: Está bien, sometemos los tres embajadores nuevos y los concurrentes para que sean incluidos en el Orden del Día.

(Las iniciativas solicitadas para inclusión en el Orden del Día por el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla son las detalladas a continuación):

6.1.6 Iniciativa: 01352-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Héctor Virgilio Alcántara, como embajador representante permanente de la República Dominicana, ante los siguientes organismos de la organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC). Dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022. Depositada el 31/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.7 Iniciativa: 01353-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung, como embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 25 de 106

Mundial del Comercio (OMC) y embajador representante permanente ante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con Sede en Ginebra, Suiza. Dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022. Depositada el 31/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.8 Iniciativa: 01279-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022. Comisión permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.9 Iniciativa: 01281-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgensen, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en La República Checa, con sede en la República de Austria, mediante Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.10 Iniciativa: 01282-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Juan Bolívar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con Sede en el Reino de España, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.11 Iniciativa: 01283-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Maldivas, con sede en la República de la India, mediante el Decreto núm. 771-21, del 3 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.12 Iniciativa: 01284-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Australia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.13 Iniciativa: 01350-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Singapur, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022. Depositada el 31/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.14 Iniciativa: 01351-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Moldavia, con sede en la federación de Rusia, dispuesto mediante Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022. Depositada el 31/01/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.15 Iniciativa: 01365-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en Egipto, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 35-22, del 2 de febrero de 2022. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.16 Iniciativa: 01381-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Luis Emilio Montalvo Arzeno, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la de la República Dominicana ante la Soberana Orden de Malta, con sede en la Santa Sede, mediante el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 27 de 106

artículo 1 del Decreto núm. 74-22, del 15 de febrero de 2022. Depositada el 22/02/2022.
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, con incluirlos en el Orden del Día, favor levanten su mano derecha. Y el cuarto va a la comisión.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01280-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021;

01352-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Héctor Virgilio Alcántara, como embajador representante permanente de la República Dominicana, ante los siguientes organismos de la organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 28 de 106

los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC). Dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022;

01353-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung, como embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y embajador representante permanente ante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con Sede en Ginebra, Suiza. Dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022;

01279-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021;

01281-2022, Ratificación del nombramiento diplomático de Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgensen, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 29 de 106

Checa, con sede en la República de Austria, mediante Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021;

01282-2022, Ratificación del nombramiento diplomático de Juan Bolívar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con Sede en el Reino de España, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021;

01283-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Maldivas, con sede en la República de la India, mediante el Decreto núm. 771-21, del 3 de diciembre de 2021;

01284-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Australia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021;

01350-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Singapur, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022;

01351-2022, Ratificación del nombramiento



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 30 de 106

diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Moldavia, con sede en la federación de Rusia, dispuesto mediante Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022;

01365-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en Egipto, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 35-22, del 2 de febrero de 2022;

01381-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Luis Emilio Montalvo Arzeno, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la de la República Dominicana ante la Soberana Orden de Malta, con sede en la Santa Sede, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 74-22, del 15 de febrero de 2022. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas.

Incluidos en el Orden del Día.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Que conste mi abstención, presidente, me abstuve a esa votación.

(Consta en acta que el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano no votó).

Senador presidente: Senadores, parece que han venido con mucha energía en esta legislatura. Senadores, estamos comenzando la sesión, han venido con mucha energía en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 31 de 106

esta legislatura.

(El senador presidente Rafael Eduardo Estrella Virrella llama al orden en el hemiciclo).

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura de la siguiente iniciativa).

6.1.17 Iniciativa: 01384-2022-PLO-SE

Actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondiente al año 2021. Depositada el 28/02/2022. Comisión Bicameral.

Senador presidente: Eso va a una comisión bicameral, según los reglamentos, y vamos a designarla:

- ✓ Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien la presidiría
- ✓ Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- ✓ José Manuel del Castillo Saviñón
- ✓ Alexis Victoria Yeb
- ✓ Iván José Silva Fernández
- ✓ José Antonio Castillo Casado
- ✓ Melania Salvador Jiménez

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 01299-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento a la inversión en la República Dominicana. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 17/01/2022. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.

6.5.2 Iniciativa: 01376-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de extinción de dominio. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 21/02/2022. Comisión bicameral.

Senador presidente: Esa iniciativa va a la comisión bicameral que preside el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

6.5.3 Iniciativa: 01289-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre juicios de extinción de dominio para el decomiso civil de bienes ilícitos. Proponentes: Félix Ramón Bautista Rosario; Aris Yván Lorenzo Suero y José Manuel del Castillo Saviñón. Depositada El 13/01/2022. Comisión Bicameral.

Senador presidente: Esta iniciativa va a la misma comisión bicameral que preside el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

6.5.4 Iniciativa: 01298-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Registros de Ácido Desoxirribonucleico (ADN). Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 14/01/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 33 de 106

6.5.5 Iniciativa: 01302-2022-PLO-SE

Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial y uso de suelo. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/01/2022. Comisión bicameral.

Senador presidente: Esa iniciativa va a la comisión bicameral que preside la senadora Faride Virginia Raful Soriano.

6.5.6 Iniciativa: 01324-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/01/2022. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.7 Iniciativa: 01328-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la Dirección Nacional de Inteligencia. Proponente: Milcíades Marino Franjul Pimentel. Depositada el 19/01/2022. Comisión especial.

Senador presidente: Esta iniciativa va a la comisión especial, una comisión especial, que fue la que trabajó, inclusive en la anterior, que perimió, y entendemos que debe quedar igual, la que ya había conocido esa, que está compuesta por los senadores:

- ✓ Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien la preside.
- ✓ Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- ✓ Faride Virginia Raful Soriano
- ✓ José Manuel del Castillo Saviñón
- ✓ Ricardo de los Santos Polanco
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla
- ✓ Virgilio Cedano Cedano
- ✓ Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
- ✓ Ramón Rogelio Genao Durán.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura a las siguientes iniciativas).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 34 de 106

6.5.8 Iniciativa: 01333-2022-PLO-SE

Proyecto ley que dispone la instalación de bancos de sangre en regiones y provincias en la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.
Depositada el 20/01/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.9 Iniciativa: 01346-2022-PLO-SE

Resolución de reconocimiento al beisbolista David Ortiz (Big Papi) por ser exaltado al salón de la fama de Cooperstown. Proponente: Alexis Victoria Yeb. Depositada el 26/01/2022. Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Victoria Yeb.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, sí, por favor, con relación a esta iniciativa que acaban de leer, quiero solicitar al Pleno Senatorial que la misma sea incluida en el Orden del Día para ser aprobada en su única lectura, por favor.

Senador presidente: Mira, yo quería pedirte, Alexis, por favor, si tú puedes complacerme, y ya inclusive lo había hablado con el senador de Salcedo, don Bauta, de que tratáramos en esta legislatura, que, aunque sea para la sesión siguiente, que las resoluciones vayan a la comisión, para que nada más trabajen la redacción, nadie va a votar en contra; pero, hay la queja a veces, inclusive de las honorables secretarías, cuando llegan las resoluciones, que tienen a veces algunos errores, hasta gramaticales, porque eso es normal, que lo corrigen y entonces llega el caso de que después hay que estarlo corrigiendo. Entonces, le voy a pedir que me complazca en eso, que vaya a la Comisión de Deportes y que rinda su informe de una vez en la próxima sesión.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Quiero hablar algo con relación a eso.

Senador Alexis Victoria Yeb: No hay problema, presidente.

Senador presidente: Sí. Por favor.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 35 de 106

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Qué bueno que usted tome la decisión, presidente, o sugiere tomar la decisión de que sea enviada a comisión, porque a David Ortiz se le hizo un reconocimiento por el Senado de la República y duramos alrededor de un año tratando de que él venga a recibirlo; y nunca vino a recibirlo, o sea, hay un reconocimiento hecho ya por el Senado de la República.

Senador presidente: Por eso a veces todas esas cosas es bueno... porque así se investigan si hay..., entonces que vaya a la Comisión de Deportes y cualquier cosa queda la manifestación que hace el senador Dionis Sánchez.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.10 Iniciativa: 01359-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el servicio de guardianes salvavidas y la instalación de torres de vigilancia en los balnearios públicos y privados. Proponente: Lenin Valdez López.
Depositada el 03/02/2022. Comisión Permanente de Turismo.

6.5.11 Iniciativa: 01361-2022-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), con motivo de sus cuarenta aniversarios. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco.
Depositada El 14/02/2022. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.12 Iniciativa: 01364-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de “Machacho González”, la avenida circunvalación San Francisco de Macorís-Nagua, de la provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.
Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Me gustaría unirme a ese proyecto de ley.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 36 de 106

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo quiero suscribirme también.

Senadora Melania Salvador Jimenez: Yo también.

Senador presidente: Tome nota, Secretaría.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura de las siguientes iniciativas).

6.5.13 Iniciativa: 01369-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, como patrimonio folclórico cultural de la República Dominicana. Proponente: Ricardo de los Santos Polanco. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.14 Iniciativa: 01370-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Invernaderos Agrícolas -IDIAGRI-. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, llamar la atención, si me permite un momentico, para que le pongan su nombre, Julio Antonio González Burell; entonces, entre paréntesis “Machacho”, porque es su nombre correcto.

Senador presidente: Okey, pero como eso va a la comisión, ya ahí lo..., esta va a la comisión, la 01370-2022, va a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura de las siguientes iniciativas).

6.5.15 Iniciativa: 01372-2022-PLO-SE



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 37 de 106

Proyecto de ley que instituye la celebración del mes de la patria. Proponentes: José Antonio Castillo Casado y Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 17/02/2022. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.16 Iniciativa: 01378-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que crea los distritos judiciales de Santo Domingo Este, Santo Domingo Norte y Santo Domingo Oeste. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 21/02/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.17 Iniciativa: 01382-2022-PLO-SE

Proyecto ley orgánica que regula la protección al derecho a la intimidad, el honor, el buen nombre y la propia imagen. Proponente: Melania Salvador de Jiménez. Depositada el 22/02/2022. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.18 Iniciativa: 01386-2022-PLO-SE

Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en República Dominicana. Proponente: Faride Virginia Raful. Depositada el 28/02/2022.

Senador presidente: Perdón, tiene la palabra la senadora Faride Raful.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Presidente, solicitar que como este proyecto de ley en el cierre de la legislatura fue aprobado por este hemiciclo, después de haberlo leído en dos lecturas, se ponga en la agenda del día de hoy, para ser liberado y poder someterlo a votación en primera lectura.

Senador presidente: Para conocerlo en primera lectura.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Sí, presidente.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo que este proyecto de ciberseguridad sea puesta en agenda y conocido en primera lectura en el día de hoy, que ya fue previamente aprobado aquí en dos lecturas y perimió en la legislatura anterior, favor levanten su mano derecha.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 38 de 106

Votación 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para liberar de lectura e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01386-2022, Proyecto de ley sobre gestión de la ciberseguridad en República Dominicana. **24 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberado de lectura e incluido en el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobado.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.19 Iniciativa: 01388-2022-PLO-SE

Proyecto de ley de la función estadística pública y el sistema estadístico nacional.

Proponentes: Faride Virginia Raful y Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 28/02/2022. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

6.5.20 Iniciativa: 01391-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al Lic. Rafael Arias, director del Intransit para la instalación y renovación de las señalizaciones viales de las autopistas del país. Proponente: Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 01/03/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

Senador presidente: Esta iniciativa va...

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente.

Senador presidente: Perdón, don Yván tiene la palabra.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Mire, esta es una iniciativa que no reviste de una

profunda investigación, ni análisis de tipo jurídico. ¿De qué se trata?, que aún está contemplado en la ley de tránsito, pero no hay señalización de la velocidad que deben conducir, valga la redundancia, los conductores, ya sea en áreas donde hay escuelas de niños y en las carreteras. Entonces, tú te encuentra un policía que te pone un radar y te dice, te multa, porque te dice que tú vienes a exceso de velocidad, pero tú no ves a la velocidad a la cual transitar. Entonces, yo solicito, muy gentilmente que esta iniciativa vaya a una comisión con fecha fija para que a la mayor brevedad la conozcamos y que el Intrans tome carta en el asunto. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Está bien, que vaya a la Comisión Permanente de Obras Públicas con fecha de dos semanas, quince días.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativa, pasamos a lectura de informes de comisiones. La senadora Faride Virginia Raful Soriano, tiene la palabra.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Gracias, presidente.

Informe que rinde la Comisión de Hacienda Respecto a la resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas Samuel Pereyra, así como a su consejo directivo la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís. Proponente: Senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01157-2021-SLO-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 40 de 106

El objeto de esta iniciativa es solicitar al administrador general del Banco de Reservas, Samuel Pereyra, así como a su consejo de directivo, la instalación de una sucursal de esa entidad en el municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, de acuerdo a lo estipulado en la ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana.

El municipio Guayacanes, provincia San Pedro de Macorís, tiene una población aproximada de catorce mil seiscientos (14,600) habitantes, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010. Además, posee un gran desarrollo turístico, ya que cuenta con más de veinticinco (25) torres de apartamentos, varios hoteles y cuenta con una empleomanía de más de cinco mil personas.

A pesar del flujo económico que generan estas actividades en este municipio, no existe una sucursal del Banco de Reservas, por lo que sus habitantes tienen que trasladarse al municipio de San Pedro de Macorís para poder realizar sus transacciones bancarias, lo que consecuentemente induce a la pérdida de tiempo y dinero, en vista de que el tramo que tienen que recorrer es de más de quince (15) kilómetros, dificultando la seguridad e impidiendo dinamizar la economía y el desarrollo social.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta resolución y tomando en consideración lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 1 de diciembre del presente año, en la cual se analizó la citada iniciativa y el informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los asesores técnicos asignados a la comisión, que sugiere una modificación de la propuesta, que abarca contenidos y normas de técnica legislativa y la sugerencia de una redacción alterna a la citada resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas, la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 41 de 106

comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa a la iniciativa marcada con el número 01157.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, Miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, Miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, respecto a la resolución que solicita al honorable presidente de la República, destinar terrenos del antiguo proyecto “Ciudad del Niño” para la creación de un parque ecodeportivo en Santo Domingo Oeste.
Proponente: Senador Antonio Taveras Guzmán.

Expediente núm.01219-2021-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 42 de 106

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al honorable presidente de la República, adoptar las medidas que sean necesarias sobre los terrenos que no estén siendo empleados para fines de utilidad social, dentro del antiguo proyecto “Ciudad del Niño”, ubicado en el sector Caballona, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a fin de que se dispongan para la construcción, desarrollo y puesta en funcionamiento del parque ecodeportivo de Santo Domingo Oeste.

A finales de la década de los ochenta, se concibió un proyecto denominado “Ciudad del Niño”, consistente en la creación de un sistema de edificaciones destinadas para el albergue y alojamiento de los niños desvalidos, en el cual recibirían instrucciones, orientación y alimentación general hasta la mayoría de edad.

Con la intención de concretizar el indicado proyecto, fue creada la Fundación Ciudad del Niño, y en fecha 15 de junio del año 1987, se dispuso la transferencia a esta fundación de terrenos propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), ubicados en el sector Caballona, en el municipio de Santo Oeste, provincia Santo Domingo.

Transcurrieron más de dos décadas sin que en dichos terrenos se iniciara el plan para el cual fue concebido, razón por la cual, a fin de dotarlos de utilidad social, mediante Decreto Núm. 265-13 de fecha 13 de septiembre del año 2013, se dispuso que estos fueran utilizados para la construcción de Centros de Atención Integral para el albergue de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la ley, quedando el Ministerio de Educación y la Procuraduría General de la República como instituciones responsables.

Hasta el momento solo se ha desarrollado la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Atención Integral para Adolescentes en conflicto con la ley, quedando sin embargo la mayor parte de los terrenos sin un destino que garantice su utilidad social para la comunidad y expuestos a invasiones y ocupaciones ilegales.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 43 de 106

de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

Reunión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2021, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República que consigna en el artículo 93, numeral 1, literal r): “Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sea de interés para la República.”

Revisión del informe técnico presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de modificación de los asesores y técnicos asignados a la misma, las cuales abarca contenidos y normas de técnica legislativa y la sugerencia de una redacción alterna a la citada Resolución. La comisión acogió estas sugerencias como buenas y válidas.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa a la iniciativa marcada con el número 01219.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, Miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro.

Firmantes: Faride Virginia Raful Soriano, presidenta; Ricardo de los Santos Polanco,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 44 de 106

secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, Miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro.

In voce:

Es todo, presidente.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Lía Ynocencia Diaz Santana de Díaz:

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente, Rafael Eduardo Estrella Virrella, demás miembro del Bufete, buenas tardes, colegas todos.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la resolución solicita al Ministerio de Salud Pública la readecuación de la Unidad de Atención Primaria (UNAP) del distrito municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, y elevarla a Centro de Primer Nivel (CPN). Proponente: Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

Expediente núm. 01133-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud Pública la instalación de una Unidad de Atención Primaria (UNAP) en el distrito municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

La actual Unidad de Atención Primaria (UNAP), del distrito municipal de San José del Puerto, del municipio Villa Altagracia, provincia de San Cristóbal, se encuentra en un avanzado estado de deterioro que le impide ofrecer las atenciones a las demandas de salud

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 45 de 106

que se presentan.

Uno de los principales argumentos usados para presentar esta iniciativa es que se han incrementado las demandas de servicios de salud, por lo que requiere que dicha instalación sea elevada a un Centro de Primer Nivel de Atención (CPNA), que cuente con el equipamiento que facilite un óptimo servicio de medicina preventiva y la intervención de las emergencias hospitalarias, agilizando el tiempo de atención y traslado en favor de sus habitantes.

Los Centros de Primer Nivel de Atención (CPNA) y Unidades de Atención Primarias (UNAP), fueron concebidos con la misión de brindar los servicios básicos y atenciones primarias de salud en las comunidades y zonas vulnerables del país, como es el caso del distrito municipal de San José del Puerto, ofreciendo acceso a la red de salud.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 16 de noviembre del año en curso.

In voce:

Del año pasado.

En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa. Además, se escucharon las sugerencias de los asesores técnicos y se revisó el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, el cual evidenció la necesidad de modificar el título, los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, dichas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 46 de 106

RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 01133, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al administrador general de Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Iniciativa legislativa del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 00881-2021-PLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 47 de 106

Introducción

Mediante esta resolución se le solicita al presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Comedores Económicos del Estado dominicano, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor; y así propiciar el acceso a la alimentación de sus habitantes.

De acuerdo con las proyecciones, mostradas en el último Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio de El Valle tendría una población de ocho mil noventa y cinco (8,095) habitantes; mientras que el de Sabana de la Mar dieciocho mil doscientos veinticuatro (18,224).

Por lo antes expuesto, se hace necesaria la instalación de comedores económicos del Estado, para proporcionar y suministrar alimentos a la clase más necesitada de estas comunidades, las cuales podrán obtener una nutrición adecuada y adquirir raciones de comidas diarias para sus familias. De este modo, estos municipios podrán contar con una estructura para eventuales desastres naturales los cuales afectan constantemente a toda la región Este del país.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Salud Pública realizó una reunión el martes 1ero. de marzo del año en curso.

En esa reunión se invitó al senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, proponente de la resolución objeto de estudio, quien destacó la importancia de la instalación de los comedores económicos para dotar de alimentos crudos y cocidos, con los más altos estándares de calidad y a precios asequibles a la población más necesitada de los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, de la provincia de Hato Mayor.

Además, se revisaron las recomendaciones enunciadas por los técnicos y asesores de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 48 de 106

comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la resolución marcada con el núm. de expediente 00881, presentando una redacción alterna a la misma, la cual se anexa al presente informe.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias, senadora.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 49 de 106

Senador presidente: Tiene la palabra, senador.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Buenas tardes, señor presidente, honorables colegas. Voy a solicitar que sea incluido en el Orden del Día, para que se conozca hoy esa resolución, que es de mucho interés para nuestra provincia.

Senador presidente: Los senadores que estén de acuerdo incluir en el Orden del Día la Resolución núm.00881-2022, levanten su mano derecha.

Votación 004. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00881-2022, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general de comedores económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de Comedores Económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobado incluir en el Orden del Día la Iniciativa 00881-2021.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa con la lectura de informes).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al proyecto de ley que modifica los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 1 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP).

Proponente: Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 50 de 106

Expediente núm.01058-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto modificar los artículos 4, 6, 8, 9 y 11 de la Ley núm. 142-97, del 01 de julio de 1997, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAPP), con la finalidad de conformar una entidad actualizada que responda a las necesidades de los habitantes de la provincia Puerto Plata.

Con la reestructuración del Consejo de Directores se persigue fortalecer la administración de dicha entidad, mediante la transparencia de las operaciones diarias. Además de forjar una institución más funcional, confiable y actualizada.

El agua es un servicio vital para la vida y desenvolvimiento de todas las personas que conforman una comunidad y sobre todo la familia, lo más importante de una sociedad.

Mecanismos de consulta

La comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, estableció los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 12 de octubre del año en curso,

In voce:

Del año 2021.

En la cual la comisión analizó de forma pormenorizada la citada iniciativa, a los fines de constatar su pertinencia.

- Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la comisión. En función de esto, se

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 51 de 106

evidenció que la citada iniciativa cumple con las normas de técnica legislativa, aspectos legales y constitucionales.

Conclusión

Por lo antes expuesto, al finalizar el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, al expediente núm. 01058, tal y como fue presentada.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Dominicana Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 52 de 106

Obras Públicas y comunicaciones, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia La Romana. Proponente: Iván José Silva Fernández.

Expediente núm. 00849-2021-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio Villa Hermosa, provincia La Romana, debido al mal estado en el que se encuentran.

El deterioro en esas vías de comunicación terrestres, ha ocasionado que el desarrollo comercial y económico en esos sectores se vea obstaculizado. Por lo que es de vital importancia la reparación y asfaltado en trayectos que comunican las diferentes localidades del citado municipio.

El municipio de Villa Hermosa tiene su economía basada en el sector de bienes y servicios, por medio de pequeños y medianos negocios, tales como: hoteles, transportes, corte y confección de lencería, panaderías, colegios, entre otras actividades comerciales, que contribuyen al desarrollo económico y social de esa demarcación.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 07 de septiembre del año en curso.

In voce:

Del año pasado.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 53 de 106

En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la resolución. Además, se analizaron las sugerencias de los técnicos legislativos y asesores de la comisión. Estas sugerencias abarcan los siguientes aspectos:

- ✓ Modificar el título y corregir la parte dispositiva de la citada iniciativa para que guarden relación entre sí.
- ✓ Corregir la redacción de los vistos.

Conclusión:

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la citada iniciativa sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ **Modificar el título para adecuarlo a la parte dispositiva. Esto en lo adelante se leerá:**

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Asención Burgos, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia de La Romana.”

- ✓ **Corregir los vistos. Estos se leerán como sigue:**

“Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 1474, del 22 de febrero de 1938, Ley de comunicación;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.”

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 54 de 106

Modificar la parte dispositiva para que guarde relación con el título. Esa en lo adelante se leerá:

“Primero: Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Asención Burgos, para que inicie la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los sectores ubicados en el municipio de Villa Hermosa, provincia de La Romana, para garantizar mayor movilidad de los munícipes.

Segundo: Comunicar esta resolución al presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader, para los fines correspondientes.”

El contenido de la iniciativa que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 55 de 106

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro. Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Abinader, instruir al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de El Valle, provincia Hato Mayor. Proponente: Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 00613-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, que instruya al ministro del Instituto Nacional de la Vivienda, (INVI), Ing. Carlos Alberto Bonilla Sánchez, la construcción de un proyecto habitacional en el municipio de El Valle, provincia Hato Mayor.

La construcción de un proyecto habitacional en el municipio de El Valle es un reclamo de sus moradores desde hace muchos años, sin que hayan recibido la debida atención, por lo que se hace necesaria la pronta solución de esta problemática, facilitándole una vivienda familiar que les permita vivir de forma digna; ya que muchas familias solo pueden obtener una vivienda con la intervención del Estado.

El municipio de El Valle tiene una población estimada de ocho mil noventa y cinco habitantes de acuerdo a los resultados mostrados en el noveno Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2010 y que también proporciona datos de que un alto porcentaje de personas carece de una vivienda digna.

La Constitución de la República establece en su artículo 59, sobre el derecho a la vivienda, que: “Toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. El acceso legal a la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 56 de 106

propiedad inmobiliaria titulada es una prioridad fundamental de las políticas públicas de promoción de vivienda”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 2 de junio del año en curso.

In voce:

Del año 2021.

En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

Además, se hizo la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las recomendaciones de los asesores y técnicos asignados a la comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la comisión. Por lo que, la Comisión solicitó la elaboración de la redacción alterna a la citada iniciativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, a la iniciativa legislativa marcada con el expediente No. 00613, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Ricardo de los Santos Polanco, vicepresidente; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Lenin Valdez López, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Gracias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasamos a turno de ponencia. Pidan los turnos, ¿están solicitados aquí? Senador Genao, ¿usted pidió la palabra?

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: No.

Senador presidente: ¿No? ¿y por qué me está apareciendo aquí que están unos turnos pedidos? pero deben borrarlo, porque están apareciendo muchísimos turnos. Senador Ricardo de los Santos.

Senador Ricardo de los Santos Polanco: Muchas gracias, señor presidente,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 58 de 106

honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores. La verdad es que hoy nos sentimos muy alegres, porque, después de justamente dos años de nosotros tener que andar obligatoriamente con una gran parte de nuestro rostro cubierto por una mascarilla, fruto de la pandemia, hoy dos años y un día de haber aparecido el primer caso de covid-19 en la República Dominicana, pues, gracias al esfuerzo, al trabajo incansable del presidente de la República, del Gobierno y del Gabinete de Salud, hoy nosotros, como país, somos un referente ante todos los países del área y más allá. Nosotros, viendo la manera magistral, cómo se ha manejado esta pandemia, esta crisis sanitaria, social y económica, entendemos que es justo reconocer al presidente Luis Abinader, a la vicepresidenta, que estuvo coordinando el Gabinete de Salud, al ministro de Salud, al director del Servicio Nacional de Salud y al Colegio Médico Dominicano; y, así, entiendo que, en su momento, también, habrá que reconocer el trabajo que ha hecho el equipo económico del país. Precisamente en el día de ayer, estuvimos presente en un desayuno temático de perspectivas de horizontes y retos económicos que llevó a cabo la AIRD. Allí participaron cuatro expertos economistas, y todos coincidieron en que el manejo que le ha dado el Gobierno de Luis Abinader y su equipo económico, y su equipo de salud al tema de la pandemia, fue perfecto, y estamos hablando de los economistas Roberto Despadrel, Magín Díaz, José Luis de Ramón y Rolando Guzmán. Nosotros, para el día de hoy, pero vamos a ser respetuosos de una solicitud que hiciera el presidente del Senado para que las resoluciones, pues se lleven a cabo y que cumplan con los trámites de ir a comisión, nosotros íbamos a leer íntegramente un proyecto de resolución que hemos traído, lo vamos a leer solamente el objeto de la misma y le vamos a pedir que si a la comisión que corresponda, ver si lo tienen preparado para que sea conocida en la próxima sesión, respetando la petición que usted ha hecho, señor presidente. Es un proyecto de resolución que dice:

Proyecto de resolución mediante la cual se reconoce al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, a la excelentísima señora vicepresidenta de la República, Raquel Peña, en su calidad de coordinadora del Gabinete de Salud, al doctor Daniel Rivera, ministro de Salud Pública, al doctor Mario Lama, director de Servicio Nacional de Salud, y el Colegio Médico Dominicano por el excelente desempeño mostrado durante la pandemia causada por el covid-19.

Le pedimos a la comisión que pertenezca, que, por favor, trate de rendir un informe en la próxima sesión. Muchas gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 59 de 106

Senador presidente: Gracias. La enviamos a fecha fija para la próxima semana a la Comisión de Salud Pública, doña Lía. Tiene la palabra doña Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Sí, sin el doña, presidente, muchas gracias. Queridos colegas, en la tarde de hoy, yo quiero referirme a todo lo que ha sucedido en el país en este año que pasó. Hemos recibido la solidaridad de la diáspora y de las personas que viven fuera del país con su soporte económico; hemos recibido la atención de una entidad como el Gabinete de Salud, con el presidente de la República a la cabeza, donde los ciudadanos todos, involucrados, sector salud, enfermeras y todo el sistema nacional involucrado en la vacunación, unos resultados fabulosos. Hemos visto, para concluir, en la Asamblea Nacional, a un presidente eufórico, lleno de confianza, de realidad, donde le decía a los funcionarios, a sus ministros y a sus directores, lo sencillo y lo importante que era gobernar de cara al pueblo y de cómo había que pensar: no solamente como usted empieza, sino como usted termina. Y hacía un llamado con el corazón y la razón. Parece ser que a muchos ministros y directores no les llegó el mensaje, solo se sentaron ahí a aplaudir y no escucharon lo que dijo el presidente. Yo quiero decir que viví una experiencia en Puerto Plata, hace 15 días, de cómo el ministro David Collado y José Ignacio Paliza fueron a escuchar los sectores turísticos involucrados en Puerto Plata, juntos, en una comunicación inter... de cada uno de ellos, de sus instituciones, interinstitucional, para beneficio de la comunidad y el desarrollo turístico de Puerto Plata. Pero aquí hay ministros que no se comunican entre sí y andan como llaneros solitarios. Y cuando un senador, que salió por todos los rincones de su provincia y que los conoce, a buscar la confianza de un pueblo, porque yo no hablo del papelito, sino de la confianza de un pueblo, muchos no han entendido cuál es su rol y no se bajan del pedestal. Y voy a decir que el presidente, la vicepresidenta, la primera dama y los ministros que mencioné, hoy en día, entienden que hay un soporte que dar a la República Dominicana con su trabajo y con su apertura. Que lo vivimos en Puerto Plata, porque hoy recibí una llamada de la Dirección Provincial de Turismo, de una de las quejas que se expusieron allí para buscar una solución. Lo importante que ellos se muevan a las provincias, pero aquí tenemos ministros que nunca han ido a las provincias; ministro de Trabajo, ¿usted ha ido a Puerto Plata? Y yo no estoy en contra de nadie, le hice un llamado al presidente de la Suprema Corte de Justicia y conversé con el amigo Luis Henry, y le decía: no podemos tener un registrador de título itinerante que vaya tres veces a la semana, ¿por qué? porque



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 60 de 106

tenemos una dinámica económica importante en Puerto Plata, le moleste a quien le moleste. Súbete a la ola, que llegó el tiempo de Puerto Plata, este es el momento de Puerto Plata y parece que algunos no lo han entendido. Entonces, tenemos el inconveniente de que necesitamos atención en algunos sectores y parece, repito, que no escucharon bien lo que el presidente dijo; entonces, yo quisiera, de alguna manera, que entendieran la alta responsabilidad que se tiene, después de haber pasado por un año con covid, y que hoy yo pueda dejar esta mascarilla, que me tenía ahogada, en la cartera, y estar aquí hablando de voz en cuello con la cara afuera, diciendo que se terminó el covid y que tenemos un futuro dentro de la crisis mundial que hay. Tenemos un futuro, tenemos inversionistas aquí, que quieren hacer inversiones en diferentes puntos del país, ahí está Pedernales con expectativas enormes; mi provincia natal Montecristi, que también quisiera un aeropuerto. Y yo quisiera que, de alguna manera, entendiéramos lo sencillo que es ser humilde. Ahora tengo el INTRANT, que para un chofer de un camión pesado, querido amigo Rafael Arias, tiene que ir a Santiago a buscar el permiso, la licencia, porque ahora hay que ir de Puerto Plata a Santiago a buscar la licencia categoría 03, Rafael, ¿qué paso, amigo?, ¿qué paso? Yo lo voy a dejar ahí, y tengo derecho a quejarme, porque por mí votaron los puertoplateños de todos los partidos políticos, no solamente del mío, y soy senadora de la República Dominicana y de Puerto Plata, con mucho orgullo. Y quiero decirles que yo no tengo que estar en campaña, porque yo vivo la política y la siento aquí, y no estoy en competencia con nadie, sino con mi corazón, y con la obligación que tengo de dar la cara por mi provincia y nadie me va a quitar esa razón. Y le doy a entender que pertenezco al Cibao y que pertenezco al Cibao de corazón, no al Sur de la Florida, porque nos conviene unirnos con Santiago, con Moca, con La Vega, con Bonao, con Montecristi, con Nagua, que los turistas que llegan vayan a Jarabacoa, que vayan a Montecristi a pasear por allá, por los canales. Y que esta República Dominicana es una sola y es de todos, como decía el señor presidente; entonces, vamos a trabajar y vamos a tratar, de alguna manera, de entender que estos senadores que están aquí merecen respeto, que no es posible que un senador de la República esté en un acto y no se le mencione, ni se le llame, ni se le ponga en el lugar que le corresponde. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senadora. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Muy buenas tardes a los..., señor presidente, al



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 61 de 106

Bufete Directivo, a los honorables miembros del Pleno, senadores y senadoras. De hecho, hoy estamos iniciando esta legislación, debo comunicarle al presidente y con el presidente a todos los hermanos y hermanas senadores y senadoras, que el 27 no pudimos llegar a la hora de inicio, pero sí estuvimos todo el tiempo en la Asamblea, y aunque muchos colegas me pedían que presentara las excusas o que enviara las excusas, pero dije, “yo no estuve presente, pero sí lo estuvimos en la Asamblea”. Y esto lo digo, porque durante el desarrollo de la Asamblea, como decía la colega y hermana Ginnette, yo pudiera decir que los senadores, diputados, ministros y ministras, directores, vicedirectores, en fin, quienes están al frente de la administración del Gobierno, aplaudieron eufóricos el discurso emotivo del señor presidente de la República, y digo emotivo, porque, aunque se habla de muchas obras, uno sabe que se repite, se repite y se repite y cuando tú llegas a la conclusión, el por ciento es muy bajo con relación a lo que se dice. Y me pongo de pies porque, como está el costo de la vida, como se ha disparado el costo de la energía y no pueden justificarlo, y no puede hoy ser justificada con la guerra que se produce entre Rusia y Ucrania, porque eso fue ayer, y el costo de la vida viene disparándose día por día. Y todos observamos, que todo lo que el Gobierno hace o intenta hacer subyace en el fondo, no solo el intento de la reelección, sino que hasta trata de opacar asuntos que son medulares, como es el caso de la modificación de la Constitución de la República. Pensamos, y así lo creemos, que no es momento para modificación de la Constitución de la República Dominicana, y habrán los argumentos suficientes, porque ahora debemos enfocarnos en asuntos medulares precisamente, como mejorar las condiciones de vida de la sociedad dominicana. Y, por ejemplo, yo quiero solo leer, precisamente, algo que tiene que ver con la justicia y que hoy nos lo trae a colación los medios de comunicación de la República Dominicana.

(El senador Valentín Medrano Pérez da lectura a dicha información).

Andrés “Licho” Matos, quien figura en el MAP como “director de comunicaciones” del ministro de Obras Públicas, ha sido adjudicado por seis instituciones con diez contratos en el actual Gobierno, a razón de once millones ochocientos mil dos pesos, pese a que realiza las funciones públicamente como responsable de las comunicaciones del MOPC.

Según el portal de Compras Dominicanas, las instituciones adjudicatorias son el propio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 62 de 106

Ministerio de Obras Públicas, en el cual labora, donde ha recibido dos contratos por montos separados de un millón trescientos veinte mil pesos (RD\$1,320,000.00) y otro recientemente por cinco millones novecientos cuatro mil pesos (RD\$5,904,000.00); o sea, siete millones doscientos veintiún mil pesos (RD\$7,221,000.00) por los dos. Asimismo, fue adjudicado por la Contraloría General de la República, el órgano que vela por la legislación de contratos, un contrato con un monto de un millón setecientos nueve mil pesos (RD\$1,709,000.00).

(Fin de la lectura).

Por eso, porque es un Gobierno dirigido solo a los empresarios, porque es un Gobierno dirigido a la clase pudiente, es que tantos pobres de esta República llamada Quisqueya, hoy se despedazan, falta de trabajo, falta de comida, combustible alto, comida alta, en fin. Hoy vemos, incluso, y aquí voy a terminar, señor presidente, cómo hay nuevas emigraciones, ya no solo es a Puerto Rico, ya no solo se mueren en Puerto Rico, o en el Canal de la Mona, no, ahora se mueren por Barbados, ahora se mueren por Chile, ahora se mueren por México y eso lo causa un Gobierno tan deprimente, como el Gobierno que dirige las cosas públicas de este país; en consecuencia, que no hable ahora de modificación de Constitución de la República, que se enfrente a las necesidades de este país, que es lo que este pueblo ya está en la calle solicitando del Gobierno que preside el presidente Abinader. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Buenas tardes, señor presidente, señores miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Presidente, me ven con esta bandera, algunos de los colegas me la piropeaban, otros me preguntaban a qué obedece la bandera, y yo quiero decirle que es la única forma que tengo, o que tenemos, de resarcir el atropello de que fue víctima la solemnidad del día patrio, el 27 de febrero, en hora de la mañana y que fue víctima la Asamblea Nacional y los padres de la patria. Escuchamos un discurso por dos horas, una retórica que ya la habíamos escuchado, una retórica politiquera, cargada de ofrecimientos puramente electoreros. Es un mecanismo propagandístico de un proyecto reeleccionista. Y lo penoso, presidente, que escuchamos

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 63 de 106

por dos horas esa retórica y no se mencionaron los padres de la patria; escuchamos por dos horas, ofrecimientos que ni siquiera ellos mismos se lo creen, cargados de ofrecimientos puramente electoreros y no se hizo una mención a los padres de la patria, con motivo del 127 aniversario de celebrar...

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: 178.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: 178 Aniversario, perdón, gracias, de tan importante gesta, por eso en el día del hoy nos gustaría que nos colocaran en la pantalla...

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta la siguiente imagen y da lectura a su contenido).

**178 ANIVERSARIO DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL**

Al celebrarse el 178 Aniversario de la Independencia Nacional, le rendimos honor a nuestros héroes que con valentía y determinación lucharon para que seamos libres y soberanos, con identidad y autodeterminación.

Hoy, la República Dominicana debe continuar luchando por los ideales que sustentaron nuestra independencia, procurando el bienestar social y económico de la ciudadanía.



(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continúa hablando)

Es una deuda que teníamos, porque luego de permanecer casi tres horas, un día como el 27 de febrero, que no se haya hecho mención a los padres de la patria y solamente utilizar más de dos horas para atropellar la solemnidad de la fecha patria, de los padres de la patria y de los asambleístas y la Asamblea en sentido general.

En otro orden, presidente, continuando con lo que el colega Valentín Medrano acaba de decir, con motivo de lo trascendente que ha sido una importantísima posición que ha fijado el Partido de la Liberación Dominicana, reitero, por lo trascendente que es para la salud



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 64 de 106

de la democracia dominicana, la democracia está siendo amenazada por la tentativa de una reforma que solo busca saciar las ansias de un grupo de multimillonarios enquistados en el Palacio Nacional que quieren saciar su voracidad política. En ese sentido, podemos decir lo siguiente: los gobernantes democráticos son celosos defensores de la Constitución y no permiten que bajo su mandato se violen principios consagrados en ella; dicho esto, para llamar a una reforma constitucional, el gobernante debe tener suficiente calidad y autoridad para ser creíble su propuesta de reforma, ya que quien viola la Constitución se descalifica para convocar a una reforma. En el presente Gobierno se ha hecho costumbre el atropello a los derechos fundamentales de los ciudadanos dominicanos, de manera muy específica, lo que tiene que ver con la desvinculación de los servidores públicos de carrera administrativa, en franca violación a lo que establece el artículo 145 de nuestra Carta Magna; así como las constantes violaciones a los derechos de los servidores públicos desvinculados hace más de un año sin que se haya cumplido con el pago de sus prestaciones laborales consagradas en el artículo 148 de la Constitución de la República. Atropellando la Constitución, ese mismo Gobierno plantea, de manera graciosa, en contraposición a lo que está haciendo, una reforma Constitucional con la intención de hacerse un traje a la medida, como muy bien ha dicho Monseñor Víctor Masalles. Nosotros, el Partido de la Liberación Dominicana, ha dicho al país, y nosotros reiteramos lo siguiente:

El partido de Gobierno pretende una reforma constitucional, se debería estar diciendo los proyectos de leyes ordenados por la Constitución del año 2010, que aún están pendientes alrededor de ciento seis leyes, entre ellas la Ley Especial de Procedimiento para la Iniciativa Legislativa Popular, la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley de Referéndum, la Ley de Agua, Ley de Control y Fiscalización del Congreso. Todas estas leyes, entre otras, están pendientes y es la herencia de la última reforma de la Constitución del año 2010. El Partido de la Liberación Dominicana contribuyó durante sus últimos 10 años de gobierno a la elaboración y aprobación en el Congreso Nacional de más de 20 leyes que derivan de la Constitución de la República. El Proyecto de la Reforma Constitucional que presentó el Gobierno, en lugar de contribuir, avanzar en el afianzamiento de la institucionalidad, más bien representa un retroceso antidemocrático en múltiples ámbitos como deficiencias jurídicas como las que vamos a mencionar:

Sobre el Ministerio Público. Los cambios propuestos eliminarían el requisito



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 65 de 106

constitucional actual de que la mitad de los procuradores generales adjuntos del procurador general de la República sean de carrera. Es decir, que el poder político tendrá más poder para influir en su designación. Todas las reformas que supuestamente atienden a mejorar la situación del Ministerio Público o amplían su ámbito de independencia se remiten a la ley, esto no es blindar el Ministerio Público, sino demostrar su régimen constitucional a cambio de una promesa vaga e incierta de que se introducirán mejoras en el futuro.

La disposición transitoria que se refiere al nombramiento del procurador general, que solo quiere cambiar su nombre, y sus adjuntos es una trampa jurídica, puesto que una vez proclamada la Constitución, el presidente podría designar por decreto al procurador general y a sus adjuntos hasta el año 2028, sin que nadie pueda destituirlo. Es decir, se garantizaría una cabeza del Ministerio Público nombrada a voluntad y conveniencia de las actuales autoridades hasta que venza el período constitucional siguiente.

Sobre el Consejo Nacional de la Magistratura. Esta propuesta malsana quiere despojar al Congreso Nacional de la facultad de llevar a cabo los juicios políticos contra los jueces de altas cortes y eso es un despropósito. Lo único que se lograría es que quien controle el Consejo Nacional de la Magistratura, como pasó en el pasado, controle la justicia dominicana en toda su extensión. Quedaría en su poder la composición de la Suprema Corte, el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior Electoral. Esa propuesta no tiene otra justificación, ni sentido posible y, por tanto, es inaceptable para el Partido de la Liberación Dominicana. En razón por lo que el Legislativo es el poder del Estado con capacidad para estas discusiones es porque es el único en el cual se encuentran representadas la voluntad ciudadana en pleno, por lo que tiene una calidad democrática que no tienen otros poderes. Lo que falta en el Consejo Nacional de la Magistratura, por ejemplo, la segunda mayoría, es muy extraño no se haya propuesto definir con mayor claridad la naturaleza de la segunda mayoría en dicho consejo. Esto ayudaría a impedir en el futuro que se repita despojo que se hizo al Partido de la Liberación Dominicana como líder de la mayoría y segunda mayoría de puestos en ese órgano para beneficiar a aliados coyunturales.

Sobre la Cámara de Cuentas. La propuesta de reforma al régimen de Cámara de Cuentas, lejos de fortalecer el órgano, lo que hace es confundir sus funciones y debilitar su capacidad de actuar como auditor externo de los poderes públicos; y, por vía de consecuencia, la capacidad del Congreso Nacional para ejercer el control fiscalizador estaría comprometida.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 66 de 106

Por todos los argumentos anteriores, el Partido de la Liberación Dominicana, reitera que no apoyará una reforma constitucional en la presente coyuntura.

El actual Gobierno debe priorizar las acciones que vayan en beneficio de las grandes mayorías del pueblo dominicano, de las familias dominicanas, que les permitan mantener o recuperar las conquistas sociales y económicas que había logrado en años anteriores.

Que, en lo relativo a la Constitución, el actual Gobierno se limite a proponer el conjunto de leyes ordenadas por esta, que aún están pendientes, de forma que sean discutidas en el marco del Consejo Económico y Social, para su posterior conocimiento en el Congreso Nacional. Y quiero señalar, para terminar, que veamos el artículo 267 de la Constitución de la República, el artículo 170 de dicha Constitución, y el 133-11 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, que establecen, entre otras cosas, que el Ministerio Público goza de autonomía funcional, administrativa y financiera. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, honorables senadores y senadoras. Yo quiero llamar la atención, principalmente a los policías de la DIGESETT. Yo no sé si es un enemigo que el presidente Luis tiene dirigiendo a la DIGESETT, porque lo que está pasando con los motoristas y lo que está pasando con los choferes, y con los conductores en general, lo único que a mí me da a pensar que es buscando recursos de esa forma. Y cuando digo “buscando recursos”, es, será que no les están llegando los recursos que tienen que darles, y ahora los están buscando con los pobres infelices. Yo no sé, la DIGESETT, de la multa que pega, que les pone a los choferes, el 75% es de la Procuraduría, el veinticinco queda de la DIGESETT. Pero, en este momento que está pasando es grave, y yo llamo a la atención, llamo que el presidente preste atención a lo que está pasando. Lo que está pasando en la calle es fuerte. Hay motoristas que han cogido su motor, porque les han pegado en un solo día cuatro contravenciones; y cogen el motor, y lo último que han hecho es que lo han tirado en la acera y han desbaratado su motor. Han desbaratado su motor; eso está en la prensa, eso está donde quiera, en la situación que está. Pero no estamos hablando que solamente es en Santiago Rodríguez, no; vamos a hablar que es en el país entero, en la República Dominicana, a toda hora, de noche, y como quiera. Yo llamo la atención, eso no se había visto, y eso está malo. Vamos a ver por qué hay que parar tanto a los conductores, ¿por qué



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 67 de 106

ese registro? ¿por qué?, si la inseguridad aquí sigue campante y sonante, ¿por qué hay que hacerlo? ¿Por qué hay que hacerlo, si el tráfico de drogas sigue también, por qué? ¿Por qué hay que hacerlo si el tráfico de armas sigue también? Entonces, vamos a hacer el trabajo que hay que hacer, que las cosas no van bien; no van bien. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Moreno Arias.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, señor presidente, senadores y senadoras, al equipo técnico, a la prensa y al país. A mi llegada al Senado de la República, en apenas pasar tres meses, yo escuchaba hablar de desvinculación, y de que se le paguen; y sucede, que cuando usted va a Valverde Mao, como provincia, más del 60% de los funcionarios actuales son del PLD; usted va a Santiago Rodríguez, y más del 60% son del PLD; usted va a Dajabón, y más del 60% son del PLD; usted va a Montecristi, y más del 60% de los hombres y mujeres que trabajamos para que Luis llegara al poder, están fuera del poder. Yo aprovecho para que el Gobierno y los ministros entiendan el llamado del vocero del PLD, que les paguen a los desvinculados, que cancelen a los peledeístas y pongan a los hombres y mujeres que trabajaron para que Moreno Arias esté aquí; Luis Abinader, en el Palacio Nacional, y qué bueno, y los ministros y directores. Permítanme leerle de las Disposiciones Transitorias de la Constitución de 2015. Tiene varias, pero voy a leer la número 20, la vigésima: “En el caso de que el presidente de la República correspondiente al período constitucional 2012-2016 sea candidato al mismo cargo para el período constitucional 2016-2020, no podrá presentarse para el siguiente período ni a ningún otro período, así como tampoco a la vicepresidencia de la República.” Por ese transitorio de una Constitución de 277 artículos, se anduvo el país entero y se gastaron cientos de millones de pesos para reformar esa Constitución, y tratar que el excelentísimo presidente de la República de ese entonces, pudiera tener un tercer período en el Palacio Nacional. Y se gastaron dinero, y se movieron helicópteros a nivel nacional, e incluso se impidió que uno de los líderes más importantes de República Dominicana fuera candidato en ese entonces. Y parece como que hace veinte años que esto sucedió; no, esto fue en el 2017 y 2018, donde se cogía el dinero del Estado para la reforma constitucional. Oh, ¡pero ven acá! Y al excelentísimo señor presidente, cuando habló de impunidad, cuando habló de cero corrupción, el legado es de Juan Pablo Duarte. Lo que usted puede estar seguro que la reforma será consensuada, discutida,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 68 de 106

sometida a la sociedad en beneficio de República Dominicana. Y en otra aclaración, pero bueno, y se les olvida a algunos ciudadanos, que en el 2020 el barril del petróleo estaba a 38, 40 y 42 pesos, y que en la actualidad, en menos de dos días ha subido siete dólares, y que en el mes de enero, febrero, y al día de hoy está a 103 dólares el barril de petróleo West de Texas; y que eso ha creado, no solamente una inflación en el continente, sino a nivel del mundo; y que esas son situaciones externas, no internas, y gracias a Dios, tenemos un gladiador, un presidente serio, honesto, responsable, que los recursos del Estado van a los hombres y mujeres de República Dominicana. Y yo voy a rendir, también, mi cuenta del año 2021-2022 en la provincia de Montecristi; brevemente, señor presidente.

Si hablamos de Edenorte, más de ocho mil luminarias para reducir la delincuencia, para llevar más educación, para llevar más tranquilidad. El acueducto, ni decir: vamos a invertir cuarenta y tres millones de pesos (RD\$43,000,000.00) para llevar el agua potable a La Horca y a Los Amaceyes. Farmacia del Pueblo, tres; PROSOLI, trabajando; carretera Martín García-Santiago Rodríguez, Mangar-El Pocito, Las Matas-Copey-Castañuelas, terminada la avenida principal; Palo Verde, terminada la avenida principal; la famosa Carretera 70, terminada y bien asfaltada; la avenida principal de Villa Vásquez, terminada; La Manuel Aurelio Tavárez Justo, de Montecristi-Dajabón, terminada. La de Villa Elisa, Agua de la Palma, Papallo, trabajándoles para terminar este año; la de Hatillo Palma Arroyo Caña, Derramadero-Agua de Luis, trabajando. El hospital de Villa Vásquez se ha iniciado para terminarlo a final del 23; Pileta de la zona costera; Proyecto Bovino-caprino para los productores de la zona costera y de Montecristi; proyecto de la Sal, industrialización de la sal; Mirador del Morro de Montecristi, terminado; Malecón de Montecristi, en proceso de empezar; varias funerarias; el hospital de Castañuelas, hospital de Villa Vásquez, de Guayubín; INFOTEP; reparación de viviendas, el INDRHI con la limpieza de canales, limpieza de caminos vecinales; agroindustria del banano. Revolución social en Manzanillo, donde no aparecen ya ni viviendas, viviendas alquiladas; el Hotel Super 8, iniciado; la compañía energética, iniciada. Entonces, ese es un Gobierno que vino a trabajar por mi provincia y por el país.

Finalmente, quiero referirme al sector arrocero, que es la zona franca y el turismo de Montecristi. Quiero informales a esos productores de más de cuatrocientas sesenta mil tareas que, en la mañana de hoy, se sostuvo una reunión importante con el Ministerio de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 69 de 106

Agricultura, y que el excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, le está dando seguimiento a tan importante sector productivo de la provincia Montecristi y de República Dominicana. Así que es que, montecristeños, tengan fe y confianza en el excelentísimo señor presidente, Luis Abinader, que se les va a buscar una solución en beneficio de ese sector tan importante. ¡Que Dios les bendiga!, y a trabajar por República Dominicana.

Senador presidente: Senador Bauta Rojas.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Después de una lucha tenaz, logro salir de la burbuja que hoy vive la República Dominicana. Esto me ha dado la oportunidad, por supuesto, de escuchar a mis colegas, y ver con optimismo el futuro de la República Dominicana. Decirle al pueblo dominicano que la Fuerza del Pueblo es un partido cuyas simientes se encuentran en la defensa a la Constitución de la República Dominicana. Que nosotros somos el producto de la lucha por el respeto y la defensa a la Constitución; y que, para perpetuar ese compromiso, dejamos bien georreferenciado el Congreso Nacional. Sabemos cómo se llega, sabemos cómo se defiende y sabemos contra quién se defiende. Derrotamos, en aquella ocasión, los usurpadores de Juan Bosch, y hoy vamos a derrotar a los negadores de José Francisco Peña Gómez, si se atreven. Vamos a ocupar el territorio que sea, de la forma que sea, y ustedes van a ver si realmente el gas pela o no pela. Ustedes sabrán lo que es el pueblo en la calle. Se lo enseñamos a aquellos, y se fueron.

Miren, qué bueno que, con una corbata verde, el senador de Montecristi ha tocado dos temas de extrema importancia para el pueblo dominicano, para la agricultura dominicana, para la pecuaria dominicana. Cambio de cerdos por chivos, y una reunión donde probablemente él tendrá la respuesta a los productores de arroz de Duarte, de La Vega, de Sánchez Ramírez, de María Trinidad Sánchez, del Sur, de la Línea Noroeste. Y ojalá que me digan, porque yo estoy esperando eso con ansias: ¿Cuál, a qué nivel está la pignoración de la producción de arroz, que comienza en tres semanas? ¿a qué nivel? ¿quién es responsable de la pignoración de esta cosecha de arroz? Que va a ser una cosecha récord, a pesar de que engañan al presidente con mil setecientos millones de pesos (RD\$1,700,000,000.00) para subsidiar la urea. No hubo un productor, Moreno, que no comprara triple a dos mil ochocientos y a tres mil pesos; si no, no abonó ni los insumos. Entonces, por eso, colega Moreno, usted tiene que preguntarle a esa gente ¿cuál será el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 70 de 106

precio de la fanega de arroz en la finca? que eso es lo que nos va a decir y va a establecer la diferencia entre el costo para la producción, por la producción de una tarea de arroz, que pasó de cinco mil pesos (RD\$5,000.00) a nueve mil cuatrocientos pesos (RD\$ 9,400.00). ¿Quién va a enfrentar esa situación? No sabemos, ni lo sabe Alexis, ni lo sabe Sánchez Ramírez, ni lo sabe Duarte, ni lo sabe Montecristi, ¡pero eso hay que decírselo! Y decírselo, en una población que no sale del asombro cuando quiere, culturalmente, cambiar la producción de la proteína más accesible, que es la carne de cerdo, por la producción extraña, exquisita, de corderos y de cabras, de chivos y ovejas. Pero bueno. Esa misma gente que les quieren cambiar eso en el medio de esta burbuja, de este placer que sentimos por la situación que vive el país: están comprando la libra de arroz a treinta y dos pesos (RD\$32.00); están comprando las habichuelas, saben cómo; están comprando la carne saben cómo; el huevo; el aceite. Esa burbuja, es la que está viviendo el pueblo dominicano, y de eso hay que hablarle. No hablarle de que en el marco de la revolución de la educación dominicana se van a licitar el almuerzo y el desayuno escolar hasta el 2024. ¿Ese es el problema, ese es el problema del pueblo dominicano? No, esos son los planes, esos son los planes que se tienen para estafar al pueblo dominicano.

Yo no quisiera preguntar por los materiales de construcción, si salieron de la burbuja. No quiero hablar del tema de la energía, y no voy a hablar del petróleo por el tema del conflicto que inició hace seis días, con la invasión de Rusia a Ucrania, y eso es lo que ha ocasionado todo un año de desastres en la República Dominicana. ¡Pero bueno! Lo peor de todo, se acabó la pandemia en la República Dominicana. Como decía un comunicador por ahí, nosotros queremos que el presidente de la República Dominicana vaya a asistir al presidente Biden, que está alertando sobre la no conclusión de la pandemia, sobre la posibilidad de que variantes, que ya, de hecho, están circulando en todo Estados Unidos y en Puerto Rico, rebroten la enfermedad. Nosotros queremos que esto se resuelva con responsabilidad, pero que esta responsabilidad la asuma quien la tiene que asumir, quien tuvo, o debió, mediante resolución, y lo dijo responsablemente, con cierta timidez, al día siguiente, ¿quién tiene que determinar la conclusión de una epidemia en un país? El órgano rector. ¿De una pandemia? La Organización Mundial de la Salud. Entonces, yo creo que es un acto de suprema alegría e irresponsabilidad decirle al pueblo dominicano que esto concluyó. Esto no ha concluido. Está bajo control, está ocurriendo lo que cíclicamente ha ocurrido, la curva de frecuencia epidemiológica se ha venido comportando como ha ocurrido en los dos años de pandemia; pero nosotros no podemos decirle al pueblo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 71 de 106

dominicano que se descuide. Hay que continuar la campaña de vacunación, casa por casa. Eso fracasó, la tercera dosis en República Dominicana. La tercera dosis apenas alcanza el 27% de la población objetivo. Entonces, hay que dedicarse a eso. Se ha operado y se ha actuado con inteligencia y con dedicación, pero no ha concluido la pandemia, porque la pandemia afecta los continentes, eso es una pandemia. Ahora, la epidemia, que es lo que ocurre en República Dominicana, está en un momento frío, en un momento que tiene que ponernos a reflexionar, para que pensemos y estemos listos, para enfrentar cualquier situación de rebrote que se dé en la República Dominicana. Gracias, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país y el Distrito Nacional. Esta sesión coincide con la celebración en el catolicismo del miércoles de ceniza. Es un evento importantísimo en la Iglesia Católica, que nos invita a reflexionar en el origen mismo de nosotros, al llamarnos a recordar que venimos del polvo, y al polvo regresaremos; y, de alguna manera, recordar nuestra humanidad. Pero también es la primera, después del inicio de la presente legislatura, y la recepción por parte del Poder Legislativo de las memorias de los ministros, y el escuchar y recibir la rendición de cuentas del Ejecutivo, en viva voz del presidente de la República. Todos estuvimos ahí; en un discurso de casi dos horas, pudimos recibir claramente lo que ha cambiado el cambio, y pudimos también establecer qué cosas hay que cambiarle al cambio, qué cambios están pendientes. Pero, en el día de hoy, el Partido Reformista, lo que quiere, en primer lugar, dejar claro aquí es su voluntad firme y decidida de participar en las discusiones de los grandes temas de la agenda nacional; ya sea en el escenario extracongresional, como es el caso del Consejo Económico y Social, el CES, y las mesas que se han constituido para discutir importantes temas, como en el Congreso Nacional. Y en esa participación, al cual expresamos nuestra voluntad, no está exento el tema de la posibilidad de una reforma constitucional. El Partido Reformista ha estado claro en la necesidad de ello, y ha establecido desde hace años, atrás, y específicamente y más recientemente en agosto de 2021, un decálogo de razones por las cuales la Constitución debe ser abordada. Pero, es más, el borrador de ley de convocatoria que, a modo de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 72 de 106

socialización, depositó el Ejecutivo en una de las mesas del CES, es la primera propuesta de modificación constitucional postTrujillo, oigan bien esta parte, postTrujillo, que no aborda, que no toca el tema del sistema presidencial. Es la única, después del derrocamiento de Trujillo, reforma constitucional que no aborda el tema, que no toca el tema del sistema presidencial y no tiene como motivo principal el establecer, restablecer un nuevo sistema presidencial, ya sea con la reelección consecutiva o no, en dos períodos, tipo modelo americano, tipo modelo brasileño. Esa es una realidad. Pero, además, es la primera propuesta de reforma que, en términos prácticos, lo que busca es consolidar el Estado de derecho, la separación de poderes y el fortalecimiento institucional de la República Dominicana. El Partido Reformista está dispuesto a discutir, aquí en el Senado, en el Congreso Nacional, o en los escenarios extracongresionales. Y les recordamos a nuestros compañeros, en este escenario, que el ausentismo, el dejar los espacios de diálogo y de discusión, es un método fallido, ¡fallido! El no estar donde usted tiene que estar para fijar su posición de manera responsable no da ningún buen resultado. Usted puede participar en las discusiones, ya sea para expresar su posición a favor, en contra, distinta y defender sus puntos de vistas. El negarse a discutir el establecimiento constitucional de un ministerio verdaderamente independiente es un acto irresponsable, venga de donde venga; venga de donde venga, y en ese sentido, el Partido Reformista expresa su disposición total de comulgar con esa discusión e invitación a la oposición política que reasuman el tema y traigan sus posiciones, responsable y valientemente, a la mesa del diálogo o al escenario congresional.

En segundo orden, nosotros queremos destacar dos acontecimientos. Uno es una problemática que vivimos en nuestra provincia recientemente, que denota el desafino que existe entre el primer mandatario y algunos de sus funcionarios, y es el hecho de la intentona de un desalojo arbitrario de un grupo de campesinos en la comunidad de La Pista, en Paso Bajito, Jarabacoa, por parte de la fuerza pública, ¡Gracias a Dios!, frustrado, no se llegó a ejecutar completamente. Pero eso, sin lugar a dudas, contrasta con el presidente que entrega todas las semanas cientos de títulos, y que está consolidando el derecho de la propiedad de los humildes en el campo y la ciudad, el que ha entregado en dieciocho meses dieciséis mil títulos. Entonces, es necesario que los funcionarios se pongan en sintonía a funcionar como funciona el presidente de la República. Y hacemos un llamado al Director del IAD, y a los demás representantes y responsables del Ejecutivo en esa parte, de que le pongan atención a ese caso en particular.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 73 de 106

Ya, por último, a propósito del mes de la patria, uno de los acontecimientos más importantes en materia deportiva en este mes de la patria es la Vuelta Independencia, la Vuelta Ciclista Independencia, que ya tiene cuarenta y dos años, cuarenta y dos años. Se celebró, y para gloria y orgullo de los veganos, por quinta vez, ¡oigan bien!, por quinta vez, Nelson Ismael Sánchez Jiménez obtuvo la Copa Independencia. En ese sentido, estamos elaborando y presentaremos en la próxima sesión una resolución de reconocimiento a ese gran atleta dominicano que ha sido capaz de ganar cinco veces la Vuelta Independencia, además de otras hazañas nacionales e internacionales. Esa propuesta de resolución está abierta para los amantes del ciclismo, del deporte, que quieran rubricarla junto con nosotros, a fin de destacar ese gran atleta dominicano. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Gúzman: La retiro.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. El honorable presidente de la República, en su discurso de reelección, hablaba de tres iniciativas legislativas. Una es la de Fideicomiso Público, que fue ampliamente solicitada en el momento en que se debatía el fideicomiso de Punta Catalina, que fue de los grandes ausentes del discurso. Se creía que iba a dar una explicación, porque eso es rendir cuentas, una explicación de ese fideicomiso que fue tan discutido, y con tanto temor que creó en el país; pero eso fue de los grandes ausentes, como fue la clase media, ausente también en ese discurso de reelección. La Ley de Hidrocarburos, que la población está esperando una ley que dé resultados y respuestas a los altos costos que está llevando a la población los combustibles. Que elimine los subsidios a los grandes, a los poderosos, y que rebaje los impuestos a los necesitados. Si no es así, de nada vale que nosotros nos pongamos a discutir una iniciativa que no va a dar respuesta a la población, lo que la población está exigiendo. La otra fue insistir en presentar la ley que convocaría a la Asamblea para reformar la Constitución de la República, y yo me pregunto, ¿cuándo será que en este país dejaremos que una Constitución se vuelva adulta? ¿cuándo? ¿cuándo será



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 74 de 106

posible que una Constitución pueda cumplir, por lo menos, dieciocho años? Todavía están pendientes todas las leyes que mandan a reformar, a modificar, o a actualizar, o a crear, la Constitución de 2010. Los países que nosotros podemos tomar como referencia: Argentina, que fue un desastre en un momento determinado y modificó su Constitución en diez años como ocho veces, la última fue en el 94, dieciocho años; Colombia, que es un marco referencial en término constitucional, la última fue en el 91; Brasil, en el 88. Chile; en el 80; Francia, en el 48; Costa Rica, en el 49; y España, en el 78. Sin embargo, cada vez que llega un presidente de la República, aquí en este país, quiere modificar la Constitución para hacerse un traje a la medida. En estos momentos no hay necesidad de modificar la Constitución y el pueblo está esperando otras cosas. La única intención de modificar esta Constitución es ganar en primera vuelta, la exigencia del 50+1. ¡Hablemos claro y pelao! No hay otra razón para modificar la Constitución de la República. Y nosotros, la Fuerza del Pueblo, hemos dicho: si con la modificación de la Constitución vamos a rebajar los productos de primera necesidad, que es el gran dolor de cabeza del pueblo dominicano en este momento, entonces nosotros estaríamos de acuerdo con la reforma constitucional. Si con la modificación de la Constitución vamos a rebajar los combustibles, entonces nosotros estaríamos de acuerdo con la reforma constitucional. Si con la reforma constitucional, este país, los ciudadanos podrán andar libremente en las calles, sin la violencia, la inseguridad ciudadana, que en eso es que debemos estar concentrados, que, por demás, fue una promesa del partido de Gobierno antes de llegar al poder, que tenían un plan y trajeron un especialista en este país, porque tan pronto llegaran a dirigir los destinos de este país, iban a resolver el tema de la inseguridad ciudadana; si la reforma constitucional garantiza que, con esto, los ciudadanos podrán andar libremente en las calles, entonces nosotros, en la Fuerza del Pueblo, estaríamos dispuestos a discutir una reforma constitucional. ¡Pero no! La verdadera intención es hacerse un traje a la medida, porque se han dado cuenta que no hay posibilidad alguna de que puedan obtener más de 40% en un próximo proceso electoral. A eso es que se refiere la reforma constitucional realmente, lo demás son argumentos que no tienen peso para hacerlo. Tratar de modificar la forma del Tribunal Constitucional, que ha sido algo que está bien, que funciona bien, que todo el mundo ha reconocido el trabajo del Tribunal Constitucional, porque tienen que buscar argumentos para tratar de convencer a la población de que es una necesidad reformar la Constitución, da pena. Este pueblo no quiere que le hablen de reforma constitucional ni que le hablen, no, este pueblo quiere que le hablen de la inflación. Este



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 75 de 106

pueblo quiere que le hablen de los altos costos de la canasta de primera necesidad, que, si no van a los campos a tratar de ayudar a los campesinos a producir, no van a bajar los productos de primera necesidad. Si siguen tratando con discursos reeleccionistas, creyendo que van a confundir a la población, no es verdad que van a poder lograr sus objetivos. Nosotros, la Fuerza del Pueblo, demostró, y nos da pena, que los que ayer fueron aliados para lograr esa victoria, de que no se toque la Constitución, hace menos de tres años, hoy sean los que están hablando de modificar la Constitución. Fue apenas hace tres años que bajaron a la explanada del Congreso Nacional a sumarse al presidente Leonel Fernández, para evitar que sea violada la Constitución de la República, y, ya hoy, como están en el poder, entienden que deben modificarla para beneficiarse de esta modificación. Ahí es que está el problema de nosotros los políticos; la incoherencia; la incoherencia al momento que estamos dirigiendo o al momento en que estamos en la oposición. Yo creo que es mejor embarcarse en hacer una buena gestión, tratar de bajar los precios de primera necesidad, ir al campo a producir, para que los plátanos, los huevos, la carne, lleguen al consumidor, como debe ser. Y no intentar modificar las reglas del juego cuando ya este juego empezó. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Don Martín Nolasco. Don Eddy Nolasco.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Buenas tardes, honorable presidente del Senado, queridos colegas senadores y senadoras. Escuchando la intervención de uno de nuestros colegas, y tocando el tema del sector agropecuario, la verdad que hay que tener cojones, como dicen en el campo, perdonando esa expresión tan fuera de contexto, para uno hablar de este sector y de este Ministerio de Agricultura. Debemos reconocer el interés que ha puesto nuestro presidente, Luis Abinader, en poner el campo a producir, a brillar, todos esos sembradíos de este importante sector de la agropecuaria dominicana. Y qué bueno que el presidente se dio cuenta a tiempo que la seguridad alimentaria era fundamental para este momento tan difícil, que no solo tiene el país, sino el mundo. Parece que se le olvida que tenemos un ministro de Agricultura que no duerme, un hombre que pasa día a día recorriendo el país, todas las zonas, trabajando para mantener esa seguridad alimentaria eficiente, que todavía en el día de hoy estuvo reunido con los dueños de las empresas arroceras, para buscarle solución y mantener la estabilidad del arroz en el país. Que no haya nadie perjudicado: ni el consumidor, ni el productor. Parece que los queridos

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 76 de 106

colegas piensan que es como en el pasado, que una cabeza de ajo podía compararse con un diamante, que encontrarle una cabeza de ajo a una persona en la frontera, era como encontrar a alguien traficando no sé qué; parece que alguien se beneficiaba de ese control absoluto de la importación de ese rubro. La verdad que debemos dar las gracias al ministro de Agricultura, porque todavía, cuando hablaba de la pignoración, todavía en el día de hoy, se sumaron ciento seis millones de pesos (RD\$106,000,000.00) más en beneficio del productor, pero también del consumidor. Eso es lo que es un Gobierno que trabaja para mantener la alimentación en los hogares, sobre todo en los hogares más desposeídos de nuestra querida República Dominicana. ¡Que viva el presidente Luis Abinader! Que viva el ministro de Agricultura, y que continúen trabajando en beneficio de nuestro pueblo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: La cedí.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria.

Senador Alexis Victoria Yeb: Presidente, buenas tardes al Bufete Directivo, a todos mis colegas. Las palabras mías van a ser breves, cortas, precisas y muy concisas. Porque vi una declaración de un colega nuestro, hablar con respecto a los padres de la patria, a la Independencia, y yo creo que la única forma que ha demostrado el presidente de la República que se respete y se venere a nuestros padres de la patria es respetando las leyes, respetando la soberanía, respetando el erario público, creando Cámara de Cuentas totalmente independiente, creando las condiciones para que exista una justicia verdadera e independiente. Así es que se venera y se habla de los padres de la patria, no con discursos patriotitas y simuladores, como ha ocurrido antes. Es creando una verdadera frontera, creando una verja que divida, de que, de aquí, de esta verja para acá, es República Dominicana, la patria de Duarte, Sánchez y Mella. Así es que el presidente nos está enseñando al pueblo dominicano; y vuelvo y reitero, ¡que es para el 28 que ustedes pueden hablar! Que esa reelección de él la tenemos montada, no solamente nosotros los perremeístas, es el pueblo dominicano que se ha dado cuenta del trabajo serio que está



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 77 de 106

haciendo nuestro presidente. Y a veces, presidente, yo comienzo a escuchar aquí a muchos colegas, que se les olvida que, ellos tienen apenas dos o tres años en otro partido, que modificaciones a la Constitución nos enseñaron el PLD, que la modificó en el 2010, una modificación bien elaborada, bien consensuada; pero también la modificó en el 2015, para asumir el poder, de manera, como fue, aplastante, donde nos dejaron a la gran mayoría del pueblo dominicano, que hoy estamos en el Gobierno, que votó por Luis Abinader, nos dejaron sin partido político. Aquí lo que hay es una mesa de diálogo que está planteando muchas cosas, aquí nosotros no tenemos miedo, los perremeístas, los que acompañamos a Luis Abinader y los que estamos en los partidos que acompañaron a Luis Abinader, no tenemos miedo de un 50 y, un 60 %, ¡ello no hay miedo alguno! plantear eso, es distorsionar, dizque un 45%, aquí fue una posición de una dirigente nuestra muy respetada, pero esa no es la posición del partido ni del presidente Luis Abinader. Que quede claro eso al pueblo dominicano, que aquí lo que han querido venderse ciertas cosas, para distorsionar hacia dónde es que nos dirige nuestro presidente. Aquí modificación a la Constitución, yo no estoy de acuerdo, siempre y cuando sea un consenso nacional; y es una modificación para el presidente quitarse poder, ¡que escuche bien el pueblo dominicano!, siempre y cuando se logre consensuar. ¡Es quitarse poder! Quitarse el poder de una Procuraduría, quitarse la minoría en un Consejo Nacional de la Magistratura, eso es lo que tenemos que vender, en tal caso de que pueda haber un consenso. Pero, no es por temor dizque a cuarenta y cinco ni cuarenta; estamos seguros que hoy hay unas elecciones, y el presidente de la República saca alrededor de 60 %, ¡y cuidao! Si aquí, sometemos al pueblo dominicano a unas elecciones con un hombre tan popular, que está haciendo un trabajo tan excelente, se pueda someter al pueblo dominicano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Por último, Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores, senadoras, al equipo técnico que nos apoya siempre, a los medios de comunicación. Escuchando a cada uno de ustedes durante sus exposiciones, sentadito aquí y muy atento, pude observar de un momento de un pasaje bíblico, en el Génesis, cuando habla que Dios puso a Adán y a Eva en el huerto del Edén, y les dijo: “De todo árbol podrás comer, menos del árbol del bien y del mal. El día que comieres de él, ciertamente moriréis.” Y ahí vemos que Dios les dio el libre albedrío, la libertad, para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 78 de 106

tomar las decisiones. ¡Les dio la libertad!, para que hoy nosotros podamos ver cómo aconteció ese momento, y cuando escuchaba a Ramón Rogelio Genao hablar del día de hoy, día de ceniza, miércoles de ceniza, de la realidad de cada uno de nosotros, esa realidad que somos polvo: “polvo eres y polvo volveremos a ser”. Esa es la gran realidad que tenemos. Pero escuchando todas las exposiciones aquí, ahí vemos el derecho democrático que es la libertad de expresión. Cada uno se expresa de una forma, y nosotros tenemos que escucharlo, y lo que hay que rebatir, bueno, pues ese es el derecho a compartir las ideas, debatirlas, para sacar las grandes conclusiones que ameritan cada día más el mundo, y este momento en nuestro país, la República Dominicana, en momentos muy difíciles que atraviesa, no solamente nosotros, sino la incertidumbre que vive la humanidad, todo el mundo afectado en este momento. Entonces, pero hay una palabra que dice: “Si Dios está con nosotros,” dice el salmista, “¿quién contra nosotros?” Y por eso nosotros, los forjadores de nuestra libertad, tomaron, en el momento de la lucha protestante, nuestro patricio Juan Pablo Duarte, vino con esa idea de Europa; trajo de allá ya esa formación luteriana que venía, la trajo hacia acá, y dio, en ese escudo plasmó esa palabra que dice “Dios”. Le dio la preeminencia a Dios, y eso, ahí estamos viendo que nosotros hemos pasado veinte mil situaciones difíciles: huracanes, guerras, y hemos visto cómo el país ha subsistido, porque Dios ha estado en medio de este pueblo gracias a nuestro patricio Juan Pablo Duarte, a Matías Ramon Mella y a Francisco del Rosario Sánchez, que plasmaron y coincidieron en todo esto.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Luperón.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: ¿Qué?

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Y Luperón también.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: ¡Y Luperón, también! Así es. Entonces, yo quiero que, no podía dejar pasar esta tarde, para compartir esto. Pero estamos, escuché ahorita, cuando presentaron un minuto de silencio por todas las miles de vidas que, tanto de los rusos como de Ucrania, han pasado en esta lucha de Rusia y Ucrania, han acontecido. Pero nosotros tenemos que estar claros, en esto que dice las



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 79 de 106

Escrituras, en el libro de Mateo, dice: “y oiréis de guerras y rumores de guerra; mirad que no os turbéis, porque es necesario que todo esto acontezca, pero aún no es el fin, porque se levantará nación contra nación, reino contra reino, y habrá pestes, y hambres y terremotos en diferentes lugares: y todo esto será principio de dolores”. O sea, no tengamos temor, el mundo no se va a destruir. No se va a destruir, por toda esta guerra, aún, porque el único que tiene control es ese Dios Todopoderoso para saber el día en que va a acontecer eso. Nosotros sabemos, y queremos reconocer que, sabiendo de todas estas pestes, que salimos nosotros, que dice ahí, y de enfermedades, del covid-19, que ha abatido al mundo, y nosotros no estábamos ajenos a eso, pero hemos reconocido hoy todos los médicos, los paramédicos; todo el sector salud, todos, cada uno de los legisladores, alcaldes, el presidente de la República y todo su equipo, salud, todo. Pero hemos tenido un ejército anónimo; miles y miles de mujeres y hombres y niños, que han estado intercediendo por este país. Todas las iglesias cristocéntricas: católicas, evangélicas, que profesan a Cristo, se levantaron en oración permanente, todavía, orando y ese ejército que estaba ahí, es lo que ha permitido que nosotros veamos también accionando, porque también tenemos que accionar, pero con la intercesión del Todopoderoso, de ese ejército de las iglesias, a fin de que profesan a Jesucristo como nuestro único Señor y Salvador. Por eso yo quiero decir que, en esta tarde, no podemos irnos así, porque hay que decirle el único omnisciente es Dios, y si nosotros no decimos las cosas, el Enemigo, como dice, lo conocemos y lo oímos, el Diablo no lo sabe, porque no tiene esa capacidad. Por eso, hay que expresar lo que hemos dicho hoy, y yo quiero orar, para que el Dios Todopoderoso siga irradiando sobre este Congreso, que tuvimos un año y medio legislativo de, que, hacia afuera, aun con todas las circunstancias, hemos tenido muchas más luces que las sombras que se puedan decir. Por eso, yo quiero orar ahora, tanto por el país, por nosotros los legisladores; y orar, también, por esa guerra que hay, para que se llegue a un entendimiento, tanto en los rusos como en Ucrania. Vamos a ponernos, que les dé luz, así es. “El principio de la sabiduría es el temor a Jehová.” Vamos a orar, todos aquí, yo quiero que... la fe mueva montañas.

Vamos a orar.

Padre, te damos gracias, gracias en esta hora, Señor, porque nada acontece sin la anuencia tuya, Señor. Tú permites las cosas con un propósito para que nosotros, seres

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 80 de 106

naturales y mortales, podamos saber que todo esto es transitorio, lo que pasamos en esta tierra. Pero tú solo eres, Señor, que nos diste a tu hijo amado, para que nosotros podamos tener una comunicación contra el cielo y la tierra, y tener la esperanza de vida y vida eterna. Ilumina la mente de nuestro presidente del Senado, Eduardo Estrella, todos los senadores y senadoras, al equipo técnico, a todos los que nos apoyan. También pedimos por la Cámara de Diputados, por nuestro presidente, Alfredo Pacheco, y todos los diputados, por nuestro presidente de la República y todos los que tenemos que ver con la elaboración de las leyes, Señor; de los destinos de nuestro país y los líderes políticos de todos los partidos, Padre, que Tú des la sabiduría, el entendimiento, la cordura, para este gran momento que vive nuestro país y el mundo, Padre, en momentos de incertidumbre, pero Tú, Padre, tienes el control. Padre, sigue dándonos a nosotros aquí el debate con altura, Padre, con esa gran altura y el discernimiento para decidir por las grandes leyes y proyectos que están aquí, que tenemos que tomar las decisiones correctas, Señor, una decisión para ese soberano pueblo, nosotros debemos de llevar la tranquilidad y la paz. Padre, que reine cada día más el amor tuyo, en todos nosotros como cuerpo del Senado. Oramos por Rusia y Ucrania, Señor, en este momento. Derrama, Padre, poder de sabiduría sobre ellos, entendimiento, Padre, que puedan llegar a la comunicación, Padre. Se habla antes de la guerra, en medio de la guerra y después de la guerra, Señor, pero en este momento pedimos que Tú te glorifique y que venga la paz y reine la armonía en todo el mundo, Señor, en la República Dominicana, que reine el Dios Todopoderoso. Amén y amén.

Senador presidente: Amén.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Sometemos a la aprobación el Orden del Día con los puntos que se incluyeron en agenda del día de hoy.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 005. Sometida a votación la aprobación

del Orden del Día. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado el Orden del Día.

Senador presidente: Aprobado.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 82 de 106

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 01386-2022-PLO-SE

Proyecto de Ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana.

Proponente: Faride Virginia Raful. Depositada El 28/02/2022.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Sí, presidente, que sea liberado de lectura, por lo que explicamos anteriormente, ya se dio lectura en la pasada legislatura y se aprobó en dos lecturas consecutivas, que se libere de lectura para proceder a aprobarlo en primera, y de trámite.

Senador presidente: Y de trámite. Lo vamos a someter a liberación del trámite de lectura en primera lectura y ya luego lo leemos...

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Exacto.

Senador presidente: ... En segunda lectura por cualquier sugerencia que tenga un senador.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Correcto.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación en primera lectura de la Iniciativa 01386-2022, por favor levanten su mano derecha.

Votación 006. Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para liberar del trámite de lectura la Iniciativa núm. 01386-2022, Proyecto de Ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana.
24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Liberado de lectura.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 83 de 106

Senador presidente: Aprobado en primera lectura la Iniciativa 01386-2022.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Fue la liberación de lectura, sométalo.

Senadora Faride Virginia Raful Soriano: Tiene que someterlo a votación, presidente.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Fue por la liberación que votamos.

Senador presidente: Bueno, sí, perfecto. Lo que pasa es que lo quiero someter. Sometemos ahora, fue liberado del trámite de lectura; ahora sometemos a votación el proyecto de la Iniciativa 01386-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo con aprobar el proyecto en primera lectura, favor levanten su mano derecha.

Votación 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01386-2022, Proyecto de Ley sobre Gestión de la Ciberseguridad en República Dominicana. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura.

Senador presidente: Aprobado en primera lectura.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 0881-2022-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general de Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Comedores Económicos del Estado dominicano, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 84 de 106

provincia de Hato Mayor”. Depositada el 29/7/2021. En agenda para tomar en consideración el 3/8/2021. Tomada en consideración el 3/8/2021. Enviada a comisión el 3/8/2021.

Senador presidente: Vamos a someter, liberarlo de la lectura, porque se leyó el informe completo en el día de hoy aquí, precisamente, y se incluyó en la agenda. Los honorables senadores que estén de acuerdo con liberar de lectura la Iniciativa núm. 0881-2022, favor levanten su mano derecha.

Votación 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 0881-2022, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general de comedores económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. **Título Modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Comedores Económicos del Estado dominicano, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de Comedores Económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor”. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberado de lectura.

Senador presidente: Aprobado. Ahora sometemos en única lectura la Iniciativa núm. 0881-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 85 de 106

Votación 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0881-2022, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general de comedores económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor.

Título Modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Comedores Económicos del Estado dominicano, Edgar Augusto Feliz Méndez, la instalación de comedores económicos en los municipios de El Valle y Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor”. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única lectura.

Senador presidente: Aprobada la Iniciativa núm. 00881-2022. Vamos a pasar a someter ahora los nombramientos diplomáticos, y quiero someter la moción siguiente, son doce iniciativas que liberamos, las incluimos en el Orden del Día.

(El Secretario General Legislativo, José Domingo Carrasco Estevez, le informa al presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, que falta la Iniciativa 01262-2022).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Se me estaba pasando, hay un proyecto que estaba incluido en la agenda, antes que ese, que es el conocimiento en segunda lectura, de la Iniciativa núm.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 86 de 106

01262-2022. Por favor, ese sí tenemos que leerlo íntegramente, que es el Proyecto de ley que declara el carnaval de La Vega como Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación dominicana. Por favor, doña Lía, proceda a leerlo.

10.7.1 Iniciativa: 01262-2021-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 13/12/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/12/2021. Tomada en consideración el 13/12/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura el 13/12/2021. Con plazo fijo El 29/12/2021. En agenda el 5/1/2022. Informe leído el 5/1/2022. En agenda el 12/01/2022. Aprobada en primera lectura el 12/01/2022.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que declara el carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana

Considerando primero: Que los orígenes del carnaval vegano datan del año 1510, cuando inicia su celebración en la antigua ciudad de La Vega Vieja, y ya para el año 1520 había diversos diseños de caretas y disfraces que engalanaban las fiestas carnavalescas;

Considerando segundo: Que el carnaval vegano, como expresión cultural, va más allá de la mera entretención y recreación, es la fiesta suprema de las celebraciones dominicanas, al tiempo que es el espacio en donde se forja la dominicanidad y se fragua la identidad nacional, simbolizada en una fiesta de mezcla de colores, donde la imaginación y la libertad de las expresiones artísticas y la creatividad alcanzan una de sus máximas facetas vivenciales;

Considerando tercero: Que el carnaval de La Vega es una actividad donde se desbordan a plenitud todas las manifestaciones folklóricas y culturales de este pueblo cibaeño. El carnaval de La Vega, como todo el carnaval dominicano, tiene influencia de los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 87 de 106

carnavales de las carnestolendas de España, y el fuego y el agua, de los países fríos, así como de nuestra herencia africana;

Considerando cuarto: Que el carnaval de La Vega es el reflejo de las ideas, identidades y aspiraciones de sus habitantes, y constituye la manifestación cultural de mayor capacidad de movilización social en la ciudad; se celebra todos los domingos durante la temporada carnavalesca que se extiende de enero a marzo, donde los grupos disfrazados de diablos cojuelos, llamados comparsas, salen a las calles con sus trajes de colores a desfilan por la ciudad;

Considerando quinto: Que los atractivos en términos folklóricos, artísticos y de festividad que representa el carnaval vegano, constituyen una de las manifestaciones de mayor convocatoria que se realizan en la República Dominicana, al mismo tiempo que más de ciento cincuenta mil (150,000) turistas extranjeros y alrededor de setecientos mil (700,000) dominicanos se desplazan cada año hasta La Vega, para conocer, disfrutar y fotografiar los diversos elementos que componen esta celebración folklórica y cultural inmaterial, con lo cual generan flujo económico entre las empresas del ramo turístico nacional, así como en los artesanos y los negocios de servicios gastronómicos de La Vega.

Considerando sexto: Que el carnaval vegano se ha convertido con el paso de las décadas, en un referente nacional e internacional, así como en un modelo de industria cultural, ya que la cadena productiva de dicho carnaval impacta de forma significativa en la economía del municipio de La Vega y en el flujo turístico y comercial de la República Dominicana.

Considerando séptimo: Que en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los Estados firmantes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura;

Considerando octavo: Que la Constitución de la República reconoce el derecho a la cultura como un derecho fundamental y establece que es responsabilidad del Estado establecer políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 88 de 106

populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales;

Considerando noveno: Que, en vista de que el carnaval vegano ha alcanzado un relieve que amerita ser dotado de un plan de salvaguarda, revitalización y protección, es deber del Estado promover el mismo mediante una ley que coadyuve a mantener viva esta expresión cultural.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948;

Vista: La Resolución núm. 701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Vista: La Resolución núm. 309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO, el 17 de octubre de 2003;

Vista: La Resolución núm. 484-08, del 11 de diciembre de 2008, que aprueba los Convenios sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, del 20 de octubre de 2005;

Vista: La sentencia del Tribunal Constitucional TC/0458/17, del 7 de diciembre de 2017;

Vista: La Ley núm. 318, del 14 de junio de 1968, sobre el patrimonio cultural de la Nación;

Vista: La Ley núm. 41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 89 de 106

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1. Objeto. Esta ley tiene por objeto impulsar la protección cultural del carnaval que se celebra en la ciudad de La Vega, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y establecer las condiciones para su protección, desarrollo y promoción.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en el municipio de La Vega y rige para todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el carnaval de la ciudad de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

Artículo 4.- Medidas administrativas. El Ministerio de Cultura establecerá programas generales de apoyo, protección y promoción del carnaval de La Vega, en el ámbito nacional e internacional, con la obligación de crear condiciones e inversiones para su fomento, celebración y conservación, participando en la organización del evento junto a los artesanos, sectores y entes estatales y privados que intervienen en su celebración, así como el desarrollo de actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del mismo.

Artículo 5.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Cultura, en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Cultura queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil dominicano

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura la Iniciativa núm. 01262-2022, favor levanten su mano derecha.

Votación 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01262-2022, Proyecto de ley que declara el carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura.

Senador presidente: Aprobado en segunda lectura la Iniciativa núm. 01262-2022.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

Senador presidente: Pasamos ahora a someter lo que liberamos, incluir en el Orden del Día, doce nombramientos, ratificación de nombramientos diplomáticos, quería someterlos, primero, mencionar las doce iniciativas para liberarlas de lectura y luego irlas sometiendo una a una, la iniciativa que liberaremos de lectura, que sometemos es la 01280-2022; 01352-2022; 01353-2022; 01279-2022; 01281-2022; 01282-2022; 01283-2022; 01284-2022; 01350-2022; 01351-2022; 01356-2022 y 01381- 2022.

Los honorables senadores que estén de acuerdo que se liberen de lectura estas doce iniciativas, favor levanten su mano derecha.

Votación 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virrella, de liberar de lectura las siguientes iniciativas: 01280-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 91 de 106

República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021;

01352-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Héctor Virgilio Alcántara, como embajador representante permanente de la República Dominicana, ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC). Dispuesto mediante el Artículo 2 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022;

01353-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung, como embajador, representante permanente de la República Dominicana ante la Organización



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 92 de 106

Mundial del Comercio (OMC) y embajador representante permanente ante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con Sede en Ginebra, Suiza. Dispuesto mediante el Artículo 1 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022;

01279-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021;

01281-2022, Ratificación del nombramiento diplomático de Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgensen, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en La República Checa, con sede en la República de Austria, mediante Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021;

01282-2022, Ratificación del nombramiento diplomático de Juan Bolívar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con Sede en el Reino de España, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021;

01283-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Maldivas, con



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 93 de 106

sede en la República de la India, mediante el Decreto núm. 771-21, del 3 de diciembre de 2021;

01284-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Australia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021;

01350-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Singapur, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022;

01351-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Moldavia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022;

01365-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en Egipto, mediante el Artículo 1 del Decreto núm. 35-22, del 2 de febrero de 2022;

Iniciativa: 01381-2022, Ratificación del



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 94 de 106

nombramiento diplomático del señor Luis Emilio Montalvo Arzeno, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la de la República Dominicana ante la Soberana Orden de Malta, con sede en la Santa Sede, mediante el Artículo 1 del Decreto núm. 74-22, del 15 de febrero de 2022. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada. Liberadas de lectura.

Senador presidente: Aprobado.

10.9.1 Iniciativa: 01280-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021.
Depositada el 13/01/2022.

Senador presidente: Vamos a someter ahora la Iniciativa núm.01280-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 012. Sometida a votación la iniciativa 01280-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Pablo Aramis Almigar Valentín Rosario, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la Confederación Suiza, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021. **26 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 95 de 106

10.9.2 Iniciativa: 01352-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Héctor Virgilio Alcántara, como embajador representante permanente de la República Dominicana, ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC). Dispuesto mediante el Artículo 2 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022. Depositada el 31/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la ratificación de este nombramiento, que recae sobre el señor Héctor Virgilio Alcántara, favor levanten su mano derecha.

Votación 013. Sometida a votación la Iniciativa 01352-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Héctor Virgilio Alcántara, como embajador representante permanente de la República Dominicana, ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 96 de 106

Desarrollo Social (UNRISD), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), Organización Meteorológica Mundial (OMM), Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (UNCC). Dispuesto mediante el Artículo 2 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022. **23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado.

10.9.3 Iniciativa: 01353-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung, como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y embajador representante permanente ante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con sede en Ginebra, Suiza. Dispuesto mediante el Artículo 1 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022. Depositada el 31/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo con esta ratificación, favor levanten su mano derecha, que es la Iniciativa núm.01353-2022.

Votación 014. Sometida a votación la Iniciativa
01353-2022, Ratificación del nombramiento



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 97 de 106

diplomático del señor José Roberto Sánchez Fung, como embajador representante permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y embajador representante permanente ante la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con sede en Ginebra, Suiza. Dispuesto mediante el Artículo 1 del Decreto núm. 16-22, del 12 de enero 2022.
23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa núm.01353-2022.

10.9.4 Iniciativa: 01279-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa núm. 01279-2022. Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 015. Sometida a votación la Iniciativa 01279-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Chipre, con sede en el Estado de Israel, mediante Decreto núm. 842-21, del 28 de diciembre de 2021. **25 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 98 de 106

Senador presidente: Aprobado. Todos estos que quedan, los voy a seguir leyendo, son concurrentes ya.

10.9.5 Iniciativa: 01281-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgensen, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Checa, con sede en la República de Austria, mediante Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 016. Sometida a votación la Iniciativa 01281-2022, Ratificación del nombramiento diplomático de Laura Virginia Ramona Faxas Vargas de Jorgensen, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República Checa, con sede en la República de Austria, mediante Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. **24 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa 01281-2022.

10.9.6 Iniciativa: 01282-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Juan Bolívar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022.

Senador presidente: Sometemos la Iniciativa 01282-2022. Los honorables senadores



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 99 de 106

que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 017. Sometida a votación la Iniciativa 01282-2022, Ratificación del nombramiento diplomático de Juan Bolívar Díaz Santana, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Guinea Ecuatorial, con sede en el Reino de España, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. **19 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado.

10.9.7 Iniciativa: 01283-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Maldivas, con sede en la República de la India, mediante el Decreto núm. 771-21, del 3 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 018. Sometida a votación la 01283-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor David Emmanuel Puig Buchel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Maldivas, con sede en la República de la India, mediante el Decreto núm. 771-21, del 3 de diciembre de 2021. **26 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 100 de 106

Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa 01283-2022.

10.9.8 Iniciativa: 01284-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Australia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. Depositada el 13/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano derecha.

Votación 019. Sometida a votación la Iniciativa 01284-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Australia, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 818-21, del 17 de diciembre de 2021. **25 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado.

10.9.9 Iniciativa: 01350-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Singapur, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022. Depositada el 31/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, levanten su mano

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 101 de 106

derecha.

Votación 020. Sometida a votación la Iniciativa 01350-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Singapur, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022. **25 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.**
Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa 01350-2022.

10.9.10. Iniciativa: 01351-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Moldavia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022. Depositada el 31/01/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 021. Sometida a votación la Iniciativa 01351-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Frank Hans Dannenberg Castellanos como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Moldavia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante Decreto núm. 5-22, del 11 de enero de 2022. **27 votos a favor, 29 senadores presentes**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 102 de 106

para esta votación. Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa 01351-2022.

10.9.11 Iniciativa: 01365-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en Egipto, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 35-22, del 2 de febrero de 2022. Depositada el 17/02/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su mano derecha.

Votación 022. Sometida a votación la Iniciativa 01365-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Morales Lama, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República Federal de Nigeria, con sede en Egipto, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 35-22, del 2 de febrero de 2022. **25 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Aprobado la Iniciativa 01365-2022.

10.9.12 Iniciativa: 01381-2022-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Luis Emilio Montalvo Arzeno, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Soberana Orden de Malta, con sede en la Santa Sede, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 74-22, del 15 de febrero de 2022. Depositada el 22/02/2022.

Senador presidente: Los honorables senadores que estén de acuerdo, favor levanten su

mano derecha.

Votación 023. Sometida a votación la Iniciativa 01381-2022, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Luis Emilio Montalvo Arzeno, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la Soberana Orden de Malta, con sede en la Santa Sede, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 74-22, del 15 de febrero de 2022. **28 votos a favor, 29 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en única lectura.

Senador presidente: Gracias.

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Señores senadores, nada más quería solicitarles, ya para concluir, sobre todo a las comisiones con los proyectos nuevos: Hacienda, la senadora Faride Raful, el proyecto de fideicomiso y el de Compras y Contrataciones y a la Comisión de Industria y Comercio, el proyecto de hidrocarburos. A ver si esas comisiones se empiezan a reunir a la mayor brevedad, por favor.

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Presidente, y la de Educación Superior, también, que se reúnan.

Senador presidente: Ah, eso lo tiene, lo sí, ese proyecto lo tiene la Comisión de Educación, no Superior, que se había dado un plazo de una semana ya al final, sí, okey. Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final para dar clausura a la misma.

11. Pase de lista final	
11.1 Senadores presentes (30)	
Rafael Eduardo Estrella Virella	: presidente
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	: secretaria
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo	
Félix Ramón Bautista Rosario	
José Antonio Castillo Casado	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Milcíades Marino Franjul Pimentel	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Faride Virginia Raul Soriano	
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Franklin Martín Romero Morillo	
Melania Salvador Jiménez	
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	
Iván José Silva Fernández	
David Rafael Sosa Cerda	

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 105 de 106

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Lenin Valdez López

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Santiago José Zorrilla : vicepresidente

Franklin Ysaías Peña Villalona

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República y se convoca a este órgano legislativo para el día miércoles, que constaremos a nueve del mes de marzo en su cursante año a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:57 p. m.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 106 de 106

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; e Inés María Rodríguez M., taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento uno (0101), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, dos (02) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Inés María Rodríguez Maldonado

Taquígrafa-Parlamentaria



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0101, del miércoles 02 de marzo de 2022, pág. núm. 107 de 106
